

INFORME DE GESTIÓN

OCTUBRE 2013 – OCTUBRE 2014



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
PRESENTACIÓN DEL INFORME.....	5
NUESTRA ENTIDAD	6
1.1. LA UIAF.....	7
1.2. Estructura Orgánica.....	7
1.3. Planeación Estratégica.....	9
1.4. Pilares.....	10
1.5. Grupos de Interés.....	11
1.6. Sistema Integral de Gestión – SIG	11
1.7. Planes de Acción	13
TECNOLOGÍA	15
2.1. Enfoque Proactivo. Modelo Sistémico, Amplio y Bidireccional - SAB.....	16
2.2. Actividades de Prevención y Análisis Estratégico.....	20
2.2.1. Calidad del reporte	21
2.2.2. Retroalimentación virtual a sujetos obligados a reportar	21
2.2.3. Retroalimentación presencial mesas de trabajo.....	22
2.2.4. Encuesta de percepción sobre LA/FT	23
2.2.5. Informe a supervisores	24
2.2.6. Capacitaciones externas.....	24
2.2.7. Sistema de Reporte en Línea - SIREL.....	24
2.2.8. Publicaciones	25
2.3. Resultados en prevención.....	26
2.4. Resultados Operativos	26
2.5. Gestión Internacional.....	28
2.5.1. Grupo EGMONT	28
2.5.2. Grupo de Acción Financiera para Latinoamérica – GAFILAT	29
2.5.3. Otros escenarios internacionales.....	30
2.5.4. Unidades de Inteligencia Financiera.....	31
2.6. Tecnologías de la información	31
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	33
3.1. Información de la UIAF	34

3.2.	Bases de Datos.....	34
3.3.	Sectores Reportantes	35
3.4.	Tipos de reportes	38
3.4.1.	Reportes de Operación Sospechosa	38
3.4.2.	Transacciones en efectivo - TE	39
3.4.3.	Transacciones cambiarias - TC	40
3.5.	Información de Inteligencia Financiera.....	40
3.5.1.	Informes de Inteligencia Financiera.....	40
3.5.2.	Requerimientos Nacionales	40
3.5.3.	Requerimientos Internacionales	40
3.6.	Infraestructura.....	41
3.6.1.	Incremento en instrumentos tecnológicos (software).....	41
3.6.2.	Adecuación de instalaciones (hardware).....	41
3.7.	Ley de Inteligencia	41
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	42
4.1.	Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos - CCICLA 43	
4.2.	Política Nacional Contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo – Conpes 3793 43	
4.3.	Conpes 167.....	44
4.4.	Evaluación Nacional de Riesgo – ENR.....	45
4.5.	Curso E-learning.....	45
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	47
5.1.	Ejecución presupuestal	48
5.2.	Contratación.....	49
5.3.	Estados Financieros.....	50
	GLOSARIO	51

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), es una Unidad Administrativa Especial del Estado colombiano, con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada por la Ley 526 de 1999, reglamentada por el Decreto 1497 de 2002, con el fin de prevenir y detectar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

La Unidad tiene presupuesto propio que administra y ejecuta teniendo en cuenta sus necesidades, planes y proyectos, en el marco de los principios de la actividad administrativa y las políticas del Gobierno Nacional. Su autonomía hace que sobre ella el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejerza el llamado control de tutela, el cual está destinado a verificar que las políticas adoptadas por la entidad estén en consonancia con las políticas generales del Gobierno Nacional.

La UIAF hace parte del Sistema Integral que combate los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) y es el órgano del país encargado de realizar inteligencia financiera. Así mismo, ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión de Coordinación Interinstitucional contra el Lavado de Activos – CCICLA – (Decreto 3420 de 2004) y actúa como Coordinador Nacional ante el Grupo de Acción Financiera para Latinoamérica (GAFILAT).

Adicionalmente, actúa de conformidad con la Ley 1108 de 2006, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana Contra el Terrorismo y de acuerdo con la Ley 1652 de 2013 pertenece a la Comunidad de Inteligencia.

PRESENTACIÓN DEL INFORME

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) presenta su Informe de Gestión octubre 2013 – octubre 2014, con el fin de complementar el proceso permanente de Rendición de Cuentas y responder públicamente a la ciudadanía por el manejo de los recursos y por los resultados de la Unidad en materia de prevención y detección del LA/FT, , como componente de la lucha contra la delincuencia organizada.

La UIAF, comprometida con la transparencia, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción, pone a disposición de la ciudadanía el presente informe, que recoge los avances y resultados de su gestión administrativa y misional.

En la página de la UIAF está publicada información detallada en relación con la contratación, recurso humano y plan estratégico institucional, entre otros ítems, por lo cual lo invitamos a que consulte en www.uiaf.gov.co



01

NUESTRA ENTIDAD

1.1.LA UIAF

La UIAF, es una Unidad Administrativa Especial del Estado colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada por la Ley 526 de 1999 y reglamentada por el Decreto 1497 de 2002, con el fin de prevenir, detectar y luchar contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1621 de 2013 es el órgano de inteligencia financiera del país.

Para lograr su misión, la Unidad recibe, centraliza, sistematiza y produce información de inteligencia financiera y da respuesta a requerimientos de información, solicitados por las autoridades competentes nacionales e internacionales. Así mismo, la UIAF realiza actividades de análisis estratégico, impone la obligación de reporte de información y brinda capacitaciones a sectores de la economía, todo con el fin de prevenir que las personas, las empresas y la economía sean usadas por las organizaciones criminales para lavar sus activos o financiar sus actividades de terrorismo.

La UIAF pertenece al Sistema Integral que combate los delitos de Lavado de Activos y

Financiación del Terrorismo (LA/FT) y es el órgano encargado de la inteligencia financiera del País. Así mismo, ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión de Coordinación Interinstitucional contra el Lavado de Activos – CCICLA- (Decreto 3420 de 2004).

Desde noviembre de 2010, la UIAF ha construido, planeado e implementado un enfoque proactivo en el combate contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, el cual busca optimizar el Sistema de Lucha contra estos delitos tanto en el ámbito nacional como internacional, de forma tal que como la Unidad de Inteligencia Financiera del país propicie y sea participe de resultados más efectivos por parte de los entes judiciales y así mismo, genere conocimiento para los ciudadanos y actores económicos, con el fin de prevenir el LA/FT e incentivar la participación ciudadana en la lucha contra estos delitos.

A continuación se describen las bases en las cuales se desarrolla la Dirección Estratégica de la UIAF, los valores de la Entidad, Política Integral y Pilares bajo los cuales se desarrolló la misión y visión de la UIAF en el período 2011-2014.

1.2.Estructura Orgánica

La Unidad de Información y Análisis Financiero está conformada por una planta de personal de 65 funcionarios, todos de Libre Nombramiento y Remoción. Su estructura orgánica está compuesta por la Dirección General, las Subdirecciones de Análisis de Operaciones, de Análisis Estratégico, Informática, Administrativa y Financiera, y las Oficinas Asesora Jurídica y de Control Interno.

A partir del **enfoque proactivo**, se elaboró una estrategia, respetando los principios constitucionales y los derechos humanos, para

fortalecer la capacidad del Estado colombiano en la lucha contra el LA/FT, delitos que arriesgan la estabilidad y seguridad de la Nación.

Para cumplir el referido enfoque, en virtud del cumplimiento de la Ley 526 de 1999 y la Ley 1121 de 2006, la administración de la Unidad ha encontrado estratégico fortalecer la formulación y aplicación de políticas y acciones que la Entidad debe lograr para una óptima gerencia, a través de su talento humano. Es por ello, que la Unidad ha requerido cambios en la planta de personal, que han permitido de manera proactiva, sistémica y estratégica, cumplir con los objetivos plasmados en el enfoque.

Gráfico 1

Organigrama

Los funcionarios se encuentran distribuidos en la siguiente Planta de personal.

Cuadro 1

Planta de Personal

Nº CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL			
1 (uno)	Director General de la Unidad Administrativa Especial	0015	25
4 (cuatro)	Asesor	1020	16
1 (uno)	Conductor Mecánico	4103	15
PLANTA GLOBAL			
4 (cuatro)	Subdirector General de Unidad Administrativa Especial	0040	22
1 (uno)	Jefe Oficina Asesora Jurídica	1045	16
1 (uno)	Jefe de control interno	0137	21
3 (tres)	Asesor	1020	13
2 (dos)	Asesor	1020	11
2 (dos)	Asesor	1020	9
11(once)	Profesional Especializado	2028	22
3 (tres)	Profesional Especializado	2028	20
1 (uno)	Profesional Especializado	2028	19
17 (diecisiete)	Profesional Especializado	2028	16
1 (uno)	Profesional Universitario	2028	9
7 (siete)	Auxiliar Administrativo	4044	14
1(unos)	Técnico Operativo	3132	18
2 (dos)	Técnico Operativo	3132	17
2 (dos)	Secretaria Ejecutiva	4210	19
1 (uno)	Conductor mecánico	4103	13

A 31 de octubre de 2014, la Unidad contaba con 60 funcionarios, 46% mujeres y 54% hombres. De la planta total, el 75% está asignado a las áreas misionales de la Unidad, como se observa en el Cuadro 2.

Se aclara que las cinco (5) vacantes actuales se encuentran en proceso de selección, mediante la búsqueda de candidatos que cumplan con los perfiles y requisitos necesarios para el desarrollo del **enfoque proactivo**, de las cuales dos (2) serán vinculadas en el año 2014.

1.3.Planeación Estratégica

La UIAF formuló su **enfoque proactivo** bajo los principios del Plan Estratégico y su Política Integral 2011 – 2014, con base en los lineamientos dados por el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón y de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 152 de 1994. El propósito general de la UIAF para el precitado período es, ser una Unidad de Inteligencia Financiera efectiva, eficaz y eficiente en el desarrollo de su misión, con base en procesos controlados, vinculación de funcionarios altamente competentes y utilización de tecnología de punta, con el fin de ser reconocida a nivel nacional e internacional por su enfoque proactivo y por la calidad y utilidad de los resultados de su labor. Es así que la UIAF replanteo su misión y visión, identificando las siguientes columnas de planeación:

- **Misión.** Proteger al Estado colombiano de amenazas internas y externas en el ámbito económico, basado en procesos de análisis de información que le permita producir inteligencia, en el marco del respeto a los derechos fundamentales y los derechos humanos, mediante la prevención y detección de actividades criminales, relacionadas con los delitos de lavado de activos y la financiación del terrorismo, que de igual manera, le permitan la elaboración

Cuadro 2

Funcionarios por dependencias a 31 de octubre de 2014 (Número)

Área	Mujeres	Hombres
Subdirección de Análisis de Operaciones	12	8
Subdirección Administrativa y Financiera	2	8
Subdirección de Informática	5	4
Subdirección de Análisis Estratégico	7	5
Dirección General	2	4
Oficina Jurídica	0	4
Oficina de Control Interno	1	1
Total	29	34

de estudios estratégicos que generen conocimiento de estas amenazas y le faciliten a la Junta de Inteligencia Conjunta (JIC) y al Alto Gobierno la toma de decisiones en el campo económico.

Gráfico 2

Objetivos Plan Estratégico UIAF 2011-2014



- **Visión.** Será la Unidad de Inteligencia Financiera con alto grado de reconocimiento en la comunidad de inteligencia, tanto nacional como internacional, con fundamento en la innovación de sus metodologías e instrumentos, para la lucha efectiva contra el lavado de activos y la financiación del

terrorismo que permitan la protección de los intereses de la Seguridad Nacional.

- **Política Integral de Gestión.** La UIAF se enfoca en satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés a través del cumplimiento de la misión otorgada por la ley y la ejecución de planes.

1.4.Pilares

La UIAF estableció su política basada en tres nuevos (3) pilares fundamentales, como se observa en la gráfico 3: 1. Tecnología, 2. Participación Ciudadana y 3: Seguridad de la Información. Estos pilares se establecen dentro de un espacio institucional caracterizado por estándares de calidad y cualificación y fortalecimiento del talento humano, y se enmarcan en la anticipación de los fenómenos delictivos y la detección de conductas que requieren ser puestas en conocimiento de las autoridades competentes (en conjunto, consiste en la producción de inteligencia económica).

- a. **Tecnología:** es el conjunto de técnicas, conocimientos y procesos ordenados científicamente, que permiten diseñar y crear bienes y servicios que facilitan la adaptación al medio ambiente y satisfacer tanto las necesidades esenciales como los deseos de las personas.
- b. **Seguridad de la Información:** el desarrollo de este pilar busca generar confianza a la ciudadanía, proveedores y destinatarios de información, a quienes la UIAF garantizará una óptima administración, gestión y custodia de la misma.
- c. **Participación Ciudadana:** mediante la focalización de esfuerzos para afianzar los conocimientos que tenga la ciudadanía en

Su propósito es cumplir con los fines esenciales del Estado, apoyados en un Sistema Integral de Gestión – SIG, eficaz, eficiente y efectivo, para mejorar continuamente sus procesos y garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

materia de lucha contra el LA/FT, tanto en prevención como detección. Con el desarrollo de este pilar se busca apoyar y fortalecer los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas a la protección del ciudadano frente a los riesgos y amenazas a su seguridad.

Gráfico 3

Pilares



1.5. Grupos de Interés

Son los remitentes y destinatarios directos de las actividades o servicios que presta y/o realiza la UIAF, entre los cuales se identifican parte de los sectores de la economía y reportantes, supervisores, organismos de inteligencia, autoridades, entes de control, gremios, y unidades homólogas, entre otros. Se identifica una cadena de información en donde cada uno de los actores identificados interactúa con la Unidad en el cumplimiento de su misión.

De acuerdo con el **enfoque proactivo**, se busca que exista un flujo de información bidireccional que permitan realimentar y optimizar los procesos de cada uno de los actores del sistema, de forma tal que la cadena del Sistema de Detección y Control del Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo mejore la efectividad y el impacto en la lucha contra los delitos de LA/FT.

1.6. Sistema Integral de Gestión – SIG

En lineamiento con el Gobierno Nacional, la UIAF establece su Dirección Estratégica, enmarcada en el Sistema Integral de Gestión¹, en el cual se plantea la planeación estratégica con base en el mejoramiento continuo (ver gráfico 5. Ciclo **P**: Planear, **H**: Hacer, **V**: Verificar y **A**: Actuar), modelo basado en la gestión por procesos y la mejora continua de los mismos mediante la aplicación de la planeación, seguimiento y mejora constante. La UIAF formuló su plan estratégico institucional, bajo la metodología del Cuadro de Mando Integral o Balanced Scorecard (BSC), técnica que ayuda a convertir la estrategia en acción. Esta metodología provee a la Alta Dirección un mapa comprensivo del accionar de la entidad y un método que facilita la comunicación y entendimiento de las metas a alcanzar y sus

¹ Ley 872 de 2003 por la cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.

Gráfico 4

Grupos de Interés

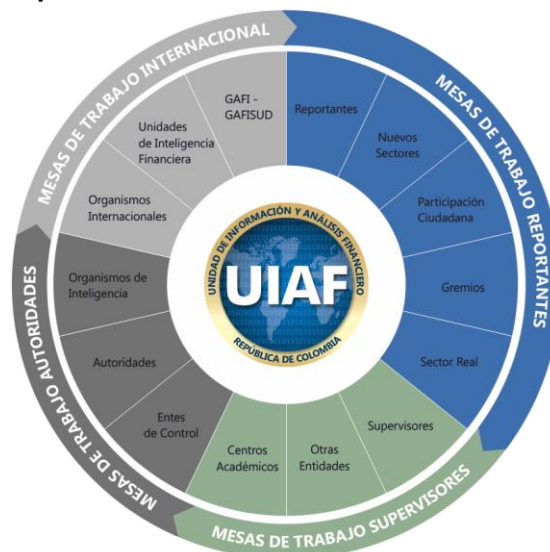


Gráfico 5

Ciclo PHVA



Gráfico 6

Matriz Estratégica



Figura 6. Matriz estratégica

estrategias, a todos los niveles de la organización.

El mapa estratégico de la Unidad el contiene:

- A. Política Integral de Gestión: intención global y orientación de la entidad.
- B. Objetivos: metas generales planteadas para dar cumplimiento a la Política Integral de Gestión.
- C. Estrategias: por las cuales se dará cumplimiento a los objetivos planteados a mediano y largo plazo para hacer real la misión y visión.
- D. Indicadores: medidas cualitativas o cuantitativas de seguimiento al nivel de cumplimiento de las estrategias y sus actividades
- E. Planes de acción: son generalmente planes, proyectos y programas anuales relacionados con el buen desempeño institucional que se realizan como valor agregado al normal accionar de las áreas o dependencias. Su objetivo es generar herramientas que direccionen la situación actual del objetivo estratégico y su meta hacia el cumplimiento.

El Plan estratégico de la UIAF está diseñado de forma tal que el cumplimiento de cada uno de los indicadores planteados, conlleve al logro de los objetivos y, por consiguiente, al cumplimiento de la Política Integral de Gestión, la cual recopila el objeto misional de la Entidad y la orientación hacia un sistema de Gestión, como se observa en el gráfico 6.

Dado el carácter dinámico de la planeación, estos lineamientos estratégicos y los proyectos operativos que de ellos se deriven, son revisados y actualizados periódicamente.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico UIAF 2011-2014, la Unidad gestiona sus procesos mediante la implementación de un Sistema Integral de Gestión, basado en las normas ISO 9001:2008 y

NTCGP 1000:2009, mediante el cual busca asegurar la conformidad de sus productos con los requisitos de calidad establecidos e implícitos en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación. La Unidad en busca del mejoramiento continuo y del fortalecimiento en su gestión a través del pilar de Seguridad de la Información, ha decidido implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, basado en normas internacionales, Norma ISO 27001:2005, lo que conlleva a la generación de un Sistema Integral de Gestión, teniendo en cuenta la siguiente normatividad:

- NTCGP 1000:2009 - Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- ISO 9001:2008 - Norma Técnica Colombiana- Sistema de Gestión de Calidad.
- MECI 1000:2005 - Modelo Estándar de Control Interno.
- ISO 27001:2005 - Norma Técnica Colombiana - Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.

Para un mejor desempeño del Sistema Integral de Gestión, la Unidad ha desarrollado dos nuevos procesos que permiten garantizar la reserva, integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, a través de procesos de Gestión de Riesgos y Seguridad Informática, que permiten a la Entidad gestionar la información de una forma que vela por su seguridad.

Enfocados en la mejora continua y en la implementación del Sistema Integral de Gestión SIG, la entidad que inicialmente identificó 12 procesos institucionales, paso a 14 procesos institucionales, facilitando la identificación de roles y responsabilidades especialmente en actividades de apoyo y misionales.

En la gestión desarrollada durante las vigencias 2011 a 2014, la entidad ha actualizado 63 documentos de carácter misional,

administrativo y de control; así mismo, reforzó el sistema de medición de los procesos de la entidad, pasando de 28 a 53 indicadores de 2011 a 2013 y en el 2014 paso de 53 a 45 indicadores que permiten evidenciar y controlar la gestión de cada proceso y de la Entidad.

La mejora continua, además de ser un requisito de las normas nacionales e internacionales, se constituye en fuente de actividades que le permitirán a la UIAF mantener su gestión en niveles destacados, aumentando su posicionamiento nacional e internacional. Si bien como resultado de la implementación del Sistema Integral de Gestión – SIG, la UIAF ha mejorado en términos generales la eficiencia de sus procesos, todavía hay diversos aspectos que

deben optimizarse, especialmente en relación con los tiempos utilizados para la atención de los diferentes servicios, y para lo cual, se han generado 58 acciones de mejoramiento a en el desarrollo del Sistema Integral de Gestión. Con lo anterior se busca el mejoramiento constante, teniendo en cuenta las auditorías internas y externas, incluyendo las efectuadas por la Contraloría General de la República.

Frente a la gestión del plan de mejoramiento institucional, se puede establecer que el 90% de las acciones de mejoramiento identificadas se encuentran al 100% de su gestión e implementación y el 10% se encuentra en proceso de cierre.

1.7. Planes de Acción

Frente al avance obtenido en la ejecución de planes de acción para la presente vigencia, se observa que cada subdirección ha obtenido un porcentaje significativo, representando el compromiso de cada uno de los funcionarios de la entidad en el logro de los objetivos institucionales.

La Subdirección Administrativa y Financiera estableció 6 planes de acción en los cuales vincula elementos relacionados con el fortalecimiento de la participación y servicio al ciudadano, Gestión del Talento Humano, Fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión, Gestión Financiera y Contractual, y Gestión Documental, generando un avance en su ejecución del 91%.

La Subdirección de Informática estableció 3 planes de acción vinculando el mejoramiento en el reporte del Sistema de Reporte en Línea, Desarrollo de plataforma SIREL para acceso a base de datos de Ecopetrol, el fortalecimiento de la seguridad informática y la estrategia de Gobierno en Línea, así como la implantación de

la plataforma de inteligencia económica, logrando un avance del 99%.

La Subdirección de Análisis Estratégico ha logrado un porcentaje de cumplimiento de su plan de acción del 99%, siendo esta la Subdirección en mayor grado de avance en la ejecución de planes de acción de la vigencia. La Subdirección estableció 5 planes de acción de gran relevancia, los cuales enfocan su gestión en Elaborar y actualizar documentos estratégicos y tipologías, Capacitación Sector locomotoras Vivienda y Agrícola, Plan Nacional de Inteligencia, CONPES y GAFISUD.

En la Subdirección de Análisis de Operaciones, se establecieron 2 planes de acción, generando un avance del 87% de ejecución. Esta subdirección enfocó su gestión en generar resultados de impacto en la detección de operaciones de LA/FT, en la implementación de la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia 1621 de 2013, así como en la automatización de procesos relacionados con la Gestión de Requerimientos nacionales e internacionales.

De este modo, con corte a 19 de Diciembre de 2014, la UIAF generó un grado de avance del 94% en la ejecución de sus planes de acción enfocados en el cumplimiento de sus

estrategias y objetivos institucionales. Lo anterior es el resultado del apoyo y trabajo en equipo de cada uno de los funcionarios de la entidad.



02

TECNOLOGÍA

2.1. Enfoque Proactivo. Modelo Sistémico, Amplio y Bidireccional - SAB

A través de procesos de reingeniería y de la evaluación del Sistema Anti-lavado colombiano, la UIAF diseñó un nuevo enfoque y un modelo de gestión que sintetiza los cambios necesarios para hacer intervenciones efectivas y de impacto para la prevención y detección del lavado de activos, sus delitos fuente y la financiación del terrorismo.

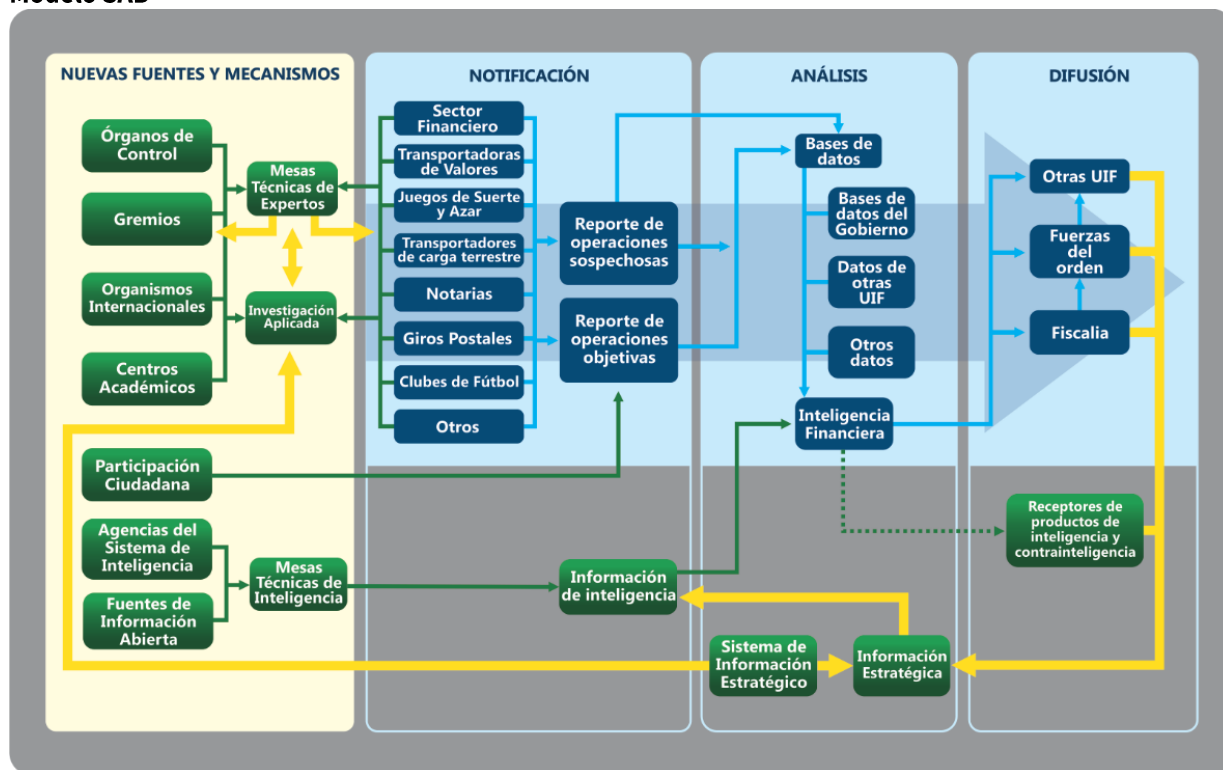
Tanto el **enfoque proactivo** de la UIAF, como el **Modelo Sistémico, Amplio y Bidireccional - SAB**, conforman una estrategia que, bajo el respeto por los principios constitucionales y los derechos humanos, convoca y articula a diferentes sectores del Estado, sistema

financiero, sector real de la economía, organismos internacionales, Fuerzas Armadas, gremios y academia, con el fin de fortalecer la capacidad del Estado colombiano en la lucha contra los flagelos que ponen en riesgo la estabilidad y seguridad de la Nación.

En síntesis, el **modelo SAB** tiene como objetivo principal resumir, organizar y definir las interrelaciones óptimas entre las entidades del Estado que formalmente hacen parte del Sistema de Prevención y Control del LA/FT, además de promover la participación ciudadana y la cooperación con actores no estatales.

Gráfico 7

Modelo SAB



Sistémico: se caracteriza por su perspectiva holística e integradora, donde lo importante son las relaciones y los conjuntos de normas que surgen a partir de ellas. En este sentido, la UIAF ha avanzado en establecer una estrategia de articulación efectiva entre los diferentes sectores y actores con el fin de fortalecer la capacidad del Estado colombiano en la lucha contra estos flagelos que ponen en riesgo la estabilidad y seguridad de la Nación. El enfoque sistémico permite mejorar la interrelación de sus componentes (relación entre las partes y el todo), optimizar los resultados del todo frente a lo que sería la gestión de las partes y definir claramente las entradas, los procesos, las salidas y los ciclos de realimentación del sistema ALA/CFT.

Amplio: la necesidad de documentar los cambios y tendencias de las organizaciones criminales implica desarrollar nuevos instrumentos y mecanismos, e incorporar a nuevos actores y fuentes de información en el Sistema de Prevención y Detección del LA/FT, con el fin de desarrollar marcos formales para el intercambio de información con las agencias de los sistemas de inteligencia nacionales (civiles, militares y policiales) e internacionales que participan en los procesos de investigación y judicialización del lavado de activos, sus delitos fuente y la financiación del terrorismo.

Así mismo, consiste en establecer mecanismos de cooperación entre los sectores reportantes, los gremios y las entidades de supervisión para mejorar la calidad de la información sobre LA/FT, aumentar y mejorar los reportes de información enviados a la UIAF, y promover la participación responsable del sector productivo frente al delito (entendiendo que la participación en el sistema ALA/CFT es una acción que tiene como objetivo lograr la supervivencia de las empresas), con el fin de asegurar el crecimiento sostenido y la competitividad de los distintos sectores e involucrar a la sociedad civil en los esfuerzos de

prevención y cambio cultural que permitan desterrar la tolerancia frente a los fenómenos delictivos que aquejan al país.

Bidireccional: este modelo parte del supuesto de que la generación de conocimiento alrededor de la prevención y detección del LA/FT requiere la consolidación de flujos bidireccionales de información que permitan actualizar, cualificar y focalizar la gestión de los actores, así como mantener una coordinación y colaboración armónica entre los eslabones de la cadena del Sistema de Detección y Control del Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo.

Los flujos de información bidireccional recogen los resultados de los mecanismos antes mencionados, con el fin de mejorar la información sobre el lavado de activos, sus delitos fuente y la financiación del terrorismo, incrementar la cantidad y calidad de los reportes, y asegurar la participación responsable del sector productivo frente al delito. Adicionalmente, se busca obtener realimentación de los usuarios finales de la información de inteligencia financiera y articular a los distintos responsables en las etapas de investigación y judicialización.

En el modelo SAB se amplía el concepto de inteligencia financiera al de inteligencia económica, que a su vez debe ser soportado por un sistema de información completo, que brinde la posibilidad de hacer análisis microeconómico, macroeconómico, sectorial, sub-sectorial y regional, que posibilite, a partir del desarrollo de modelos económicos, matemáticos y econométricos, generar señales de alerta sobre riesgos de LA/FT a todos esos niveles, lo que, sumado a las herramientas tradicionales de investigación financiera y a un mayor acervo tecnológico, genera mayor conocimiento sobre el LA/FT y aumenta las posibilidades de prevención y detección del mismo.

Adicionalmente, como parte de la estrategia implementada por la UIAF en la búsqueda de protección de la economía y de la prevención y detección del LA/FT, se concluye que el sistema ALA/CFT debe tener en cuenta las interacciones y los aportes de sus diversos componentes, de manera similar a como funciona un modelo económico y la economía misma, es decir, con **gobierno, hogares, empresas y sector**

externo; además, debe contemplar la evaluación de sus resultados en materia de judicialización del delito, medido a través de sentencias condenatorias y acciones de extinción de dominio. El gráfico 8 ilustra los componentes de un óptimo sistema ALA/CFT; los cuadros más oscuros representan las partes del sistema con mayor desarrollo en Colombia y las más claras las de menos desarrollo.

Componente gobierno

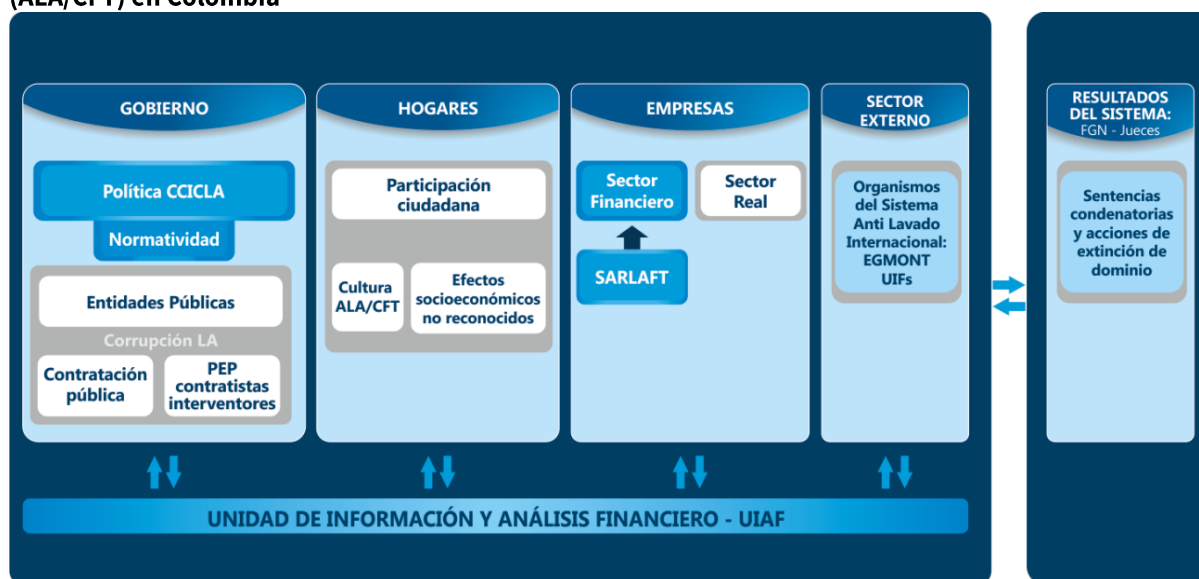
El Gobierno, como actor fundamental y responsable del sistema ALA/CFT del país, cuenta con la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos (CCICLA), creada mediante el Decreto 950 de 1995, modificado por los Decretos 754 de 1996, 2000 de 2003 y 3420 de 2004, como organismo consultivo y ente coordinador de las acciones que desarrolla el Estado para combatir el lavado de activos. La CCICLA, en cumplimiento de sus funciones, definió la Política del Gobierno Nacional ALA/CFT.

Adicionalmente, el Gobierno, a través de los diferentes supervisores, instruidos por la UIAF,

ha expedido actos administrativos dirigidos a la prevención y detección de los delitos de LA/FT, mediante los cuales se dan directrices para que sus vigilados adopten mecanismos de prevención y control relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo, entre los que se encuentran los expedidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Superintendencia de Notariado y Registro, Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de Economía Solidaria, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Superintendencia de Puertos y Transporte, y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Gráfico 8

Componentes ideales del sistema Anti Lavado de Activos y Contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT) en Colombia



Sobre la normatividad que ha producido Colombia, Caballero y Amaya (2011) reconocen que “en la actualidad el país cuenta con una legislación relativamente adecuada y un complejo entramado institucional para la detección y el combate del lavado de activos. Es probable que la falta de efectividad en el combate del problema no sea atribuible a la falta de legislación, sino a la débil coordinación de las entidades que se han creado y a la falta de recursos técnicos y humanos de dichas entidades”. Esta última conclusión coincide con los hallazgos de las Naciones Unidas que pone de manifiesto la falta de coordinación en el sistema ALA/CFT, incluso en el ámbito internacional. El **enfoque proactivo** y el **modelo SAB** son parte de la respuesta al problema.

El Gobierno, como actor fundamental del Sistema, debe ser analizado desde la labor realizada por cada una de las entidades públicas, en las que se evidencia falta de administración del riesgo de LA/FT, especialmente frente a la corrupción.

Componente hogares

Los hogares muestran deficiencias significativas en su conocimiento sobre los fenómenos delictivos de lavado de activos y financiación del terrorismo y, en consecuencia, su participación en el sistema ALA/CFT del país es mínima, tendiendo a ser nula. Lo anterior conlleva a que no se cuente con participación ciudadana relevante para contrarrestar el fenómeno asociado a estos delitos, como consecuencia parcial de la desinformación en los hogares sobre los efectos nocivos de estas acciones delictivas y su impacto en el bienestar general.

Componente empresas

En el caso de las empresas (sector financiero y sector real), el sector financiero ha desarrollado e implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación

del Terrorismo (SARLAFT), en contraste, el sector real de la economía, de forma parcial y reducida, cuenta con algunos instrumentos para prevenir y detectar operaciones relacionadas con LA/FT, pero no lo suficientemente robustos como en el sector financiero. El objetivo es que más sujetos reportantes del sector real entren a fortalecer la información que sobre nuevos sectores debe tener el sistema ALA/CFT y específicamente la UIAF como centralizador de la información.

Adicionalmente, no hay plena conciencia de los efectos nocivos del LA/FT y la forma como estos se convierten en un problema de supervivencia para el empresario individual, dada la imposibilidad de competir contra grupos criminales que no tienen restricciones financieras.

Componente sector externo

Este componente considera a los organismos internacionales del sistema ALA/CFT, debido a las connotaciones transnacionales de los delitos de LA/FT. Entre los organismos, encontramos aquellos que proponen estándares internacionales como el GAFI y sus grupos regionales, el Comité de Basilea, la Organización de las Naciones Unidas – ONU, y, de forma particular, las Unidades de Inteligencia Financiera – UIF, como agencias centrales, nacionales encargadas de recibir (y, según lo permitido en cada país, solicitar), analizar y difundir a las autoridades competentes la información financiera: (I) en relación con el presunto producto del delito y la posible financiación del terrorismo, o (II) con base en lo que exige la legislación o normativa nacional, a fin de contrarrestar el LA/FT.

No obstante y a pesar de contar con organismos internacionales líderes en la lucha ALA/CFT, es evidente que el fenómeno es creciente y la cooperación internacional real es reducida.

Adicionalmente, para comprobar la implementación y adaptación de los estándares internacionales, el GAFI y los grupos regionales realizan las evaluaciones mutuas, las cuales son

el proceso mediante el cual se examina el nivel de cumplimiento de los criterios y las recomendaciones del GAFI en materia ALA/CFT en cada uno de los países.

2.2. Actividades de Prevención y Análisis Estratégico

Dentro de las actividades que realiza la UIAF se encuentra la identificación de actividades o sectores económicos que sean susceptibles de ser usados por los delincuentes para lavar activos o financiar actividades de terrorismo. Para lograrlo, la Unidad realiza las siguientes labores:

- **Desarrollo de modelos:** una de las características que agrega mayor valor en la misión de prevención y detección de operaciones de lavado de activos, sus delitos fuente y la financiación del terrorismo, es la capacidad legal con que cuenta la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), para centralizar, sistematizar y procesar información económica y financiera, y con esta generar conocimiento sobre amenazas, vulnerabilidades, riesgos en los sectores, subsectores y actividades económicas y sobre modus operandi de las organizaciones criminales, para lo cual la UIAF viene haciendo uso de tecnologías de minería de datos, redes complejas y análisis macroeconómico y sectorial y desarrollando modelos para cada uno de los temas, con lo que se ha maximizado el uso de la información y fortalecido significativamente la capacidad de análisis de la UIAF.
- **Documentos Estratégicos:** tienen como propósito identificar los posibles riesgos a los que están expuestos los sectores; en estos se identifican señales de alerta y en algunos casos tipologías o mecanismos que pueden ser usados por los delincuentes para cometer delitos, a partir de lo cual se establecen recomendaciones. Adicionalmente, en uso
- de sus facultades legales, la UIAF expidió actos administrativos que obligan el Reporte de Operaciones Sospechosas – ROS y de transacciones en diferentes sectores de la economía, con el fin de contar con mayores fuentes de información que le permitan enriquecer los análisis de posibles operaciones de LA/FT y definir nuevos sistemas de control en los diferentes sectores.
- **Mesas de Trabajo Interinstitucionales:** tienen como propósito generar espacios de realimentación con los sectores reportantes sobre temas de interés que permitan identificar nuevos o mejores controles relacionados con la prevención y detección de posibles operaciones de lavado de activos o financiación del terrorismo.
- **Informes Ejecutivos:** tienen como propósito generar un conocimiento rápido de diferentes situaciones coyunturales y/o especiales, que orienten a la Unidad en el desarrollo de su labor.
- **Grupo de Investigación:** se constituyó el Grupo de investigación “Tanque de Pensamiento” ante COLCIENCIAS para realizar investigaciones sobre diferentes fenómenos relacionados con el LA/FT, con el fin de adquirir un mayor conocimiento de esta problemática y orientar las acciones del Estado colombiano frente a estos delitos
- **Monitoreo de bases de datos y calidad de la información:** el monitoreo de bases de datos es un análisis exploratorio de tipo estadístico que busca verificar la calidad de la información, el cumplimiento de la obligación de reporte de los sujetos

obligados a reportar información a la UIAF e identificar tendencias y comportamientos.

- **Encuesta de percepción sobre LA/FT:** la encuesta de percepción a expertos en temas Anti Lavado de Activos / Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT), tiene el propósito de generar una medición que permita conocer, de forma anticipada, diferentes aspectos fundamentales de la amenaza, con el fin de enfrentar oportunamente, mediante diseño y formulación de política pública, los desafíos que imponen las mayores exigencias de la lucha contra el LA/FT en Colombia.

2.2.1. Calidad del reporte

En aras de cumplir con las funciones de centralizar, sistematizar y analizar la información, la UIAF recibe los reportes enviados por los sujetos obligados y no obligados a quienes les brinda capacitación, soporte técnico y retroalimentación en cuanto al cumplimiento en el envío y calidad de la información; así mismo monitorea en forma constante la información contenida en la base de datos, utilizando procesos automatizados para cada tipo de reporte.

Para que los resultados de los análisis sean confiables, la información suministrada a la UIAF debe cumplir con los lineamientos establecidos en las normas y anexos técnicos aplicables a cada sector. Con el ánimo de conseguir la excelencia en la calidad de la información, la UIAF ha establecido el “Procedimiento de Retroalimentación a los sujetos obligados a reportar” el cual se aplica teniendo en cuenta las características propias de los reportes enviados por cada sector y por cada tipo de entidad que pertenece a dicho sector.

La retroalimentación a la cual se hace referencia está dividida en dos modalidades: retroalimentación virtual relacionada con el

cumplimiento en el envío de los reportes ROS y cumplimiento en el envío y calidad de los reportes objetivos; la retroalimentación presencial a sujetos obligados a reportar que se realiza para tratar el tema de calidad de los reportes de operación sospechosa ROS.

2.2.2. Retroalimentación virtual a sujetos obligados a reportar

Para realizar este tipo de retroalimentación, se tienen en cuenta los lineamientos establecidos para cada tipo de reporte, a través de la norma, los instructivos y los documentos técnicos. El procedimiento de retroalimentación consiste en monitorear la base de datos, consolidar, analizar los resultados, identificar inconsistencias o errores (de forma o de contenido), información duplicada, información sobrante, etc. de los reportes objetivos. Con base en el análisis de los resultados, se elabora un documento denominado “Guía General de Retroalimentación para el sector X”, el cual aplica a los sujetos obligados del sector a retroalimentar. El contenido de esta guía ayudará a cada entidad, a verificar la calidad de sus datos, a partir de ejemplos didácticos extraídos de la información de la base de datos y el procedimiento para corregir los errores o inconsistencias en los datos; además en esta guía se indica el procedimiento a seguir para corregir información y otros aspectos importantes relacionados con los reportes.

El incumplimiento o el cumplimiento extemporáneo en el envío de la información y la mala calidad de los datos afectan las estadísticas globales o parciales que son

Cuadro 3

Retroalimentación virtual

(Número – noviembre 2010 – noviembre 2014)

Retroalimentación	Datos
Bases de datos monitoreadas	19
Guías de retroalimentación elaboradas	18
Entidades retroalimentadas	6.243
Lineamientos para reportes objetivos	18

utilizadas en los análisis y estudios que la UIAF realiza.

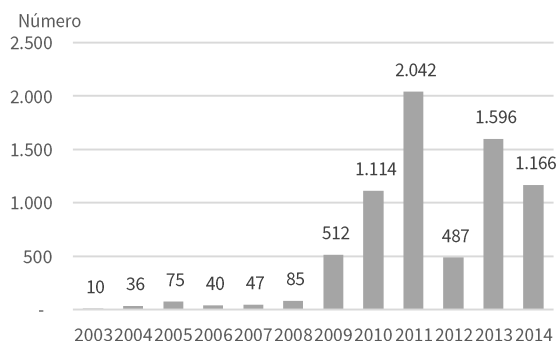
Los productos resultantes de este procedimiento son los siguientes: “Guía de retroalimentación, tablas de validación, lineamientos para reporte objetivos y sintaxis de automatización de los procesos”. Otra actividad que genera este tipo de retroalimentación está relacionada con respuestas a requerimientos solicitadas por las entidades retroalimentadas en el mismo período o en períodos anteriores. El siguiente cuadro muestra los resultados para el período marzo de 2012 a agosto de 2014.

Las entidades retroalimentadas pertenecen a los sectores: financiero, profesionales en compra venta de divisas, solidario, juegos de suerte y azar, metales preciosos, clubes de fútbol, giros postales nacionales, transporte de carga terrestre, notariado y comercio exterior.

Gráfico 9

Retroalimentaciones realizadas

(Número – 2003 a 31 de octubre de 2014)



2.2.3. Retroalimentación presencial mesas de trabajo

Este tipo de retroalimentación está dirigido a oficiales de cumplimiento de entidades que envían el mayor número de ROS, especialmente de establecimientos bancarios. Se trata en forma global del cumplimiento en el envío de todos los reportes objetivos y de la calidad de

los datos contenidos en ellos, pero el tema principal es la calidad en cuanto al contenido y

Cuadro 4

Mesas técnicas interinstitucionales 2010 - 2014

Sectores	Entidades
Inmobiliario	FEDELONJAS – FIABCI
Giros Postales	Servicios Postales Nacionales (4-72) - MINTIC
Deporte	COLDEPORTES
Transporte	Superintendencia de Puertos y Transporte
Sistema Financiero - Establecimientos Bancarios	ASOBANCARIA
Sistema Financiero - Sector Fiduciario	ASOFIDUCIARIAS
Sistema Financiero – Compañías de Seguros	FASECOLDA
Real	Superintendencia de Sociedades
Juegos de Suerte y Azar	COLJUEGOS
Solidario	Supersolidaria
Transportadores de valores	Supervigilancia
Comisionistas de bolsa	ASOBOLSA
Minería e hidrocarburos	Ecopetrol
Transporte de carga terrestre	Superintendencia de puertos y transporte
Real - entidades sin ánimo de lucro	Alcaldía mayor de Bogotá
Real - sector cinematográfico en Colombia	Ministerio de cultura

la completitud de los reportes de operación sospechosa ROS. Para este tipo de retroalimentación se tienen en cuenta el siguiente material: indicador de efectividad del ROS – IEROS, análisis de varios ROS enviados por la entidad reportantes, tablas de entregas de los diferentes tipos de reportes y si es necesario tablas con ejemplos de datos inconsistentes relacionados con reportes objetivos.

Durante el período marzo del 2012 a 15 de noviembre de 2014 se han realizado 48 mesas de trabajo y en cada una de ellas se ha entregado los resultados del IEROS trimestral y tablas de cumplimiento en el envío de los reportes.

2.2.4. Encuesta de percepción sobre LA/FT

La selección de las preguntas se realizó valorando su utilidad en función de los objetivos, son formuladas por expertos y para expertos en temas ALA/CFT teniendo en cuenta el conjunto de indicadores de mayor relevancia. La encuesta comenzó a ser aplicada desde diciembre de 2013 a los sectores obligados, supervisores y comunidad de inteligencia, a través de medios electrónicos.

El objetivo es generar una medición que permita conocer, de forma anticipada, diferentes aspectos fundamentales de la amenaza, con el fin de enfrentar oportunamente, mediante diseño y formulación de política pública, los desafíos que imponen las mayores exigencias de la lucha contra el LA/FT en Colombia.

Se diseñaron indicadores para reflejar el estado del ALA/CFT en un momento determinado, con el fin de ser comparados con los registros históricos, mediante el análisis estadístico – descriptivo (porcentajes, tasas, razones, entre otros), lo que le ha permitido a la Unidad efectuar seguimiento sobre la tendencia en cada uno de los parámetros evaluados y facilita la toma de decisiones. A continuación se presentan los indicadores creados:

- Niveles de percepción de las acciones de Colombia frente a temas ALA/CFT, comparación con el periodo anterior y porcentaje de los factores que impiden el grado de eficiencia del régimen.
- Niveles de percepción de la lucha de organismos de control frente a temas ALA/CFT. Percepción de efectividad de la labor de los organismos judiciales para investigar delitos de LA/FT, percepción de la presencia de la UIAF en los sectores y niveles de efectividad de las sentencias en LA/FT.
- Magnitud de los recursos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, principales fuentes de ingresos en temas de LA/FT y magnitud de los recursos de LA/FT frente a los del periodo anterior.
- Percepción de los grupos que generan mayor problema a la seguridad nacional y su proporción, fortaleza económica de los criminales incluyendo sus fuentes y regiones principales de ingreso.
- Medida de conocimiento del Sistema Nacional ALA/CFT y de la Política Nacional ALA/CFT.
- Proporción de entidades que cuenta con herramientas directas para prevenir el riesgo de Lavado de Activos incluida la proporción de sistemas de monitoreo y controles contra LA/FT, aplicación de acciones diferentes a las impartidas por el supervisor para gestionar el riesgo, proporción de entidades que reciben visita in situ por el supervisor.
- Confianza en la detección de Lavado de Activos, niveles de controles implementados y efectividad de los controles.
- Niveles de compromiso de la alta dirección de las entidades en temas ALA/CFT, inversión de la plataforma tecnológica, grado de capacitación en prevención del riesgo, compromiso de los empleados y niveles de recursos (humanos y financieros) destinados gestión del riesgo de LAFT.
- Percepción del daño a los negocios al incurrir en lavado de activos, niveles de afectación en los sectores, empresas y entidades.
- Niveles de vulnerabilidad de los sectores, comparación frente a periodos anteriores, regiones de procedencia de los recursos del crimen, percepción de las principales deficiencias en el contexto

nacional que permite que los sectores sean vulnerables y por tanto atractivo al lavado de activos.

2.2.5. Informe a supervisores

La UIAF informó periódicamente a las entidades que ejercen inspección, control y vigilancia el estado del cumplimiento de la obligación de reporte de información de los sujetos obligados, de acuerdo con la normatividad vigente. Esta actividad busca que las entidades supervisoras impongan o apliquen las sanciones correspondientes por el incumplimiento del reporte a la UIAF. Durante los años 2010 a 2014 se ha informado a las Superintendencias Financiera de Colombia, de Notariado y Registro, de Economía Solidaria, de Sociedades, Nacional de Salud, de Vigilancia y Seguridad Privada, de Puertos y Transporte, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS y al Departamento Administrativo del Deporte y Recreación, Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES.

2.2.6. Capacitaciones externas

La UIAF, en cumplimiento de su misión preventiva en materia lavado de activos y financiación del terrorismo - LA/FT, realiza capacitaciones sobre prevención y detección de estos delitos, dirigidas a autoridades, supervisores, entidades reportantes y nuevos sectores, con enfoque en el envío de reportes a la UIAF, normatividad relacionada, y tipologías, entre otros. Vale la pena destacar que gracias a la financiación de la Embajada Británica y el apoyo de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC, se elaboró y emprendió el curso en modalidad e-learning “lo que debe saber sobre el lavado de activos y la financiación del terrorismo”, el cual tuvo su lanzamiento el 11 de abril de 2013. Este curso

cuenta, a 31 de octubre de 2014, con aproximadamente 23.300 personas matriculadas y 12.500 graduados.

2.2.7. Sistema de Reporte en Línea - SIREL

El Sistema de Reporte en Línea – SIREL es el sistema de información web, que permite llevar un control más eficiente del proceso de recepción y cargue de información, por medio del cual los sujetos obligados reportan a la UIAF y envían la información requerida de manera segura y en línea, bajo los parámetros exigidos por la normativa correspondiente.

A través del SIREL, las entidades que reportan información a la UIAF pueden diligenciar y/o cargar en línea sus reportes a la UIAF de forma eficiente y segura. Para acceder al sistema, los usuarios deben registrar sus datos en línea, los cuales son verificados con la entidad. Se establece que el usuario es el responsable único y final de mantener la información para así garantizar la fidelidad de la misma. En el cuadro 4, se relacionan los sectores que reportan actualmente por medio de SIREL. En el 2014,

Cuadro 5

Entidades registradas en SIREL

(A 26 de Noviembre de 2014)

Sector	Cantidad	ROS	Objetivos
Financiero	410	33.623	41.997
DIAN	3.660	1.028	40.773
Oficiales	42	669	28
Notariado	897	1.141	3.513
Supersolidaria	2.933	257	6.998
Terceros	22	733	1
Vigilancia y Seguridad	40	39	1.289
Supersociedades	963	29	13.604
Real	264	76	2.686
Ministerio TICS	23	953	138
Coldeportes	38	0	412
Superpuertos	1.844	247	11.961
Coljuegos	380	9	9.918
TOTAL	11.516	38.804	133.318

ingresaron a reportar los sectores de Notarías y Supersolidaria,

2.2.8. Publicaciones

Dentro de las actividades de prevención la UIAF ha elaborado las siguientes publicaciones:

2011

- Preguntas frecuentes sobre la Circular 011 Externa de 2011 de la Superintendencia de Puertos y Transporte que establece el sistema integral para la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo
- Compilación de tipologías de lavado de activos y financiación del terrorismo 2004 – 2011.
- El nuevo enfoque de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF: Modelo Sistémico, Ampliado y Bidireccional – SAB. Primera versión 2011
- Cartilla riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en el sector inmobiliario. 2011
- El nuevo enfoque de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF: Modelo Sistémico, Ampliado y Bidireccional – SAB.
- La Dimensión Económica del Lavado de Activos. Primera versión 2011.

2012

- Cartilla: “Lo que debe saber sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo”. 2012
- Historias sobre LA (4 borradores en diseño para publicar) Las tipologías son:
 - Devolución de impuestos a través de operaciones ficticias de Comercio Exterior
 - Exportación ficticia de servicios de asesorías jurídicas
 - Uso de empresas con problemas financieros que constituyen fiducias mercantiles para lavar activos o financiar terrorismo

- Simulación de siniestros de activos adquiridos con recursos ilícitos para LA/FT

- Documento Mapa de Riesgo para la prevención del lavado de activos: marco conceptual. 2012
- Tipologías de lavado de activos relacionadas con el delito de trata de personas en Colombia
- Reportes de Operaciones Sospechosas - ROS y Ausencia de Operaciones Sospechosas de 1999 a 2012.

2013

- Segunda actualización página web. 2013
- Módulo PQRS. 2013.
- Plataforma e-learning: activa desde abril de 2013
- Cartilla Supertransporte: en la página web desde febrero de 2013
- Cartilla Sector Notariado: septiembre 2013
- Guía de Reporte y Control: abril 2013
- Cartilla Conpes. Primera versión noviembre 2013
- Análisis sobre Reportes de Operaciones Sospechosas - ROS y Ausencia de Operaciones Sospechosas, 1999 - junio de 2013
- Indicador efectividad de ROS - IEROS 2013.

Gráfico 10

Publicaciones UIAF

(A 31 de octubre de 2014)



gestión: Sistémico, Amplio y Bidireccional (SAB). Segunda versión 2014

2014

- La Dimensión Económica del Lavado de Activos. Segunda versión 2014
- Las unidades de inteligencia financiera y el sistema ALA/CFT. Un nuevo modelo de

2.3.Resultados en prevención

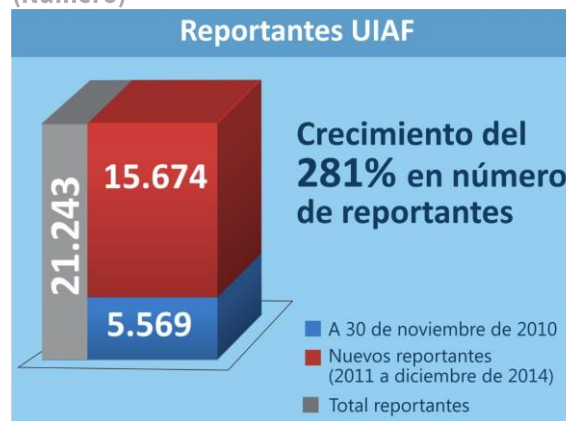
En términos de prevención, la UIAF ha logrado desde noviembre del 2010 los siguientes resultados: en primer lugar, estudios sobre los riesgos económicos del LA/FT en sectores claves de la economía como el sector de transporte de carga terrestre, el sector inmobiliario y los clubes de fútbol, a través de nuevos medios de pago, entre otros. Como resultado a este análisis, la Unidad ha generado en algunos casos cartillas informativas para prevenir a los sectores, ha llevado a cabo capacitaciones sobre señales de alerta, tipologías y el proceso de reporte a la UIAF para aquellos que ya son sujetos obligados a reportar, entre otras medidas de prevención. Así mismo, la UIAF ha incrementado su número de reportantes del año 2010 a 2014 de 5.569 a 21.243 reportantes.

Un logro importante, desde el análisis estratégico, ha sido el énfasis en orientar los recursos de la Unidad en dirección al sector real de la economía. Esto, basado en un estudio que demuestra que el sector real produce alrededor del 80% del PIB de Colombia y el sector financiero el 20% restante. Teniendo en cuenta que a noviembre de 2010, aproximadamente el 80% de los reportantes a la Unidad provenían

del sector financiero, se hizo evidente que había una desproporción en los sujetos obligados a reportar a la Unidad, que tendría impactos en el detrimento de la efectividad del Sistema Nacional ALA/CFT si no se tomaban acciones inmediatas y focalizadas en proveer al sector real de la economía con las herramientas de prevención y detección que el sector financiero ha tenido desde los años 90s y con las características propias que requiere el sector.

Gráfico 11

Entidades reportantes
(Número)



2.4.Resultados Operativos

El desarrollo del **enfoque proactivo** ha generado resultados tangibles en materia penal y de extinción de dominio. En los últimos tres años, la UIAF ha detectado bienes y activos de origen ilícito, adicionalmente de los casos que

en la actualidad tienen medidas cautelares de extinción de dominio equivalen, en valor catastral, a **COP \$541.776 millones**, los cuales, a valor comercial, alcanzan los **COP \$4.4 Billones** (aproximadamente USD \$2.2 Billones).

Así mismo, se han difundido a la Fiscalía General de la Nación casos, que en términos de extinción de dominio a valor catastral, se estiman en **COP \$2.3 billones** y que a valor comercial dichos bienes pueden alcanzar COP \$6.9 billones (USD \$3.4500 millones).

Adicionalmente, en un proceso judicial por parte de la Fiscalía General de la Nación, a partir de un caso trabajado con inteligencia financiera de la UIAF, se llevaron a cabo 86 capturas y más de 30 aceptaciones de cargos con relación a un caso que involucró corrupción de funcionarios de una entidad del Estado en conjunto con miembros de una organización criminal que desfalcó a la Nación, a través de devoluciones de impuesto al valor agregado, actividad que implica corrupción estatal, por **US\$50.833.045**.

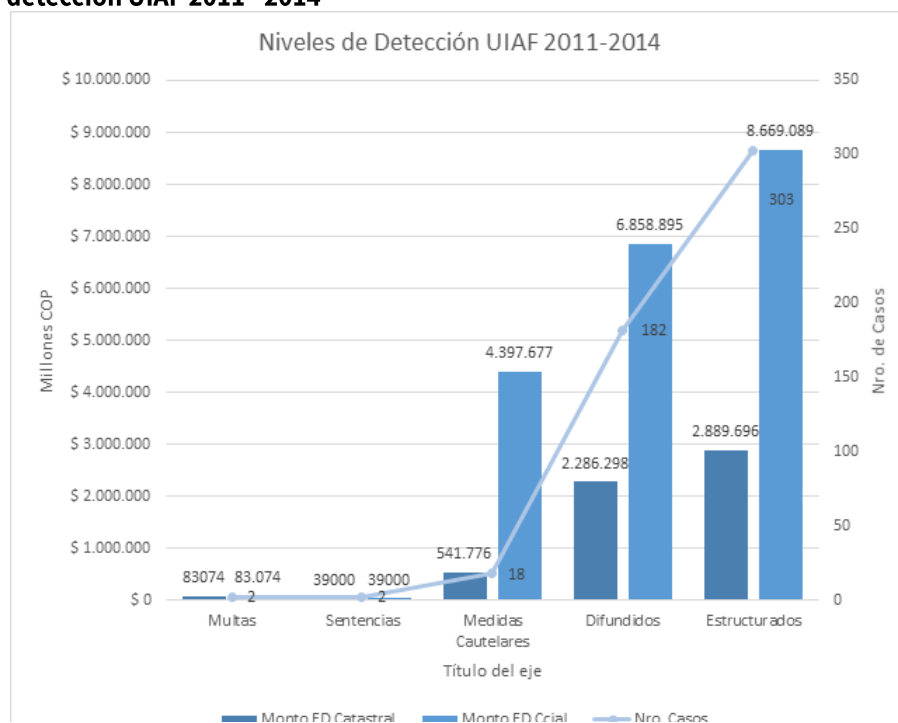
Los resultados anteriores son producto de una adecuada articulación entre los actores del Sistema Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, que incluyen a la Fiscalía General de la Nación, la Policía Judicial, las Superintendencias, la UIAF,

y los sectores que reportan a la UIAF, sumado a una fuerte cooperación internacional con instituciones homólogas de inteligencia.

Un factor influyente en la generación de resultados de impacto por parte de la UIAF, ha sido la implementación del **enfoque proactivo** de gestión, basado en profundizar el alcance de la inteligencia en el marco de la ley y la protección de los derechos fundamentales y los derechos humanos, y mejorar la articulación interinstitucional, con base en las directrices del señor Presidente de la República.

Para ver los resultados en perspectiva, es ilustrativo resaltar que según el informe de la UNODC (2011), el total estimado de dinero lavado a nivel mundial es de USD\$1.600 billones, de los cuales, la tasa de interceptación es del 0,2%. En Colombia, de acuerdo con Caballero y Amaya (2011), el total estimado de lavado de dinero por narcotráfico se ubica entre el 2% y el 3% del PIB, aproximadamente COP\$18 billones (USD\$9.890 millones).

Gráfico 12

Niveles de detección UIAF 2011 - 2014

2.5. Gestión Internacional

La gestión internacional representa un aspecto fundamental de la misión de la UIAF, ya que el trabajo de prevención y detección del lavado de activos está enmarcado en un robusto contexto internacional, compuesto por normas internacionales y regionales, así como grupos y foros de cooperación. Este contexto implica una obligación y responsabilidad como país de cumplir con las normas establecidas para los Sistemas Nacionales ALA/CFT, y de participar activamente a través de las instituciones competentes en foros internacionales donde se exponga la posición nacional frente al tema e influir en la trayectoria que las normas internacionales emprendan.

La UIAF, como institución técnica, cuyo trabajo es un referente a nivel regional e internacional, y como Coordinador Nacional ante el Grupo de Acción Financiera Internacional de Suramérica (GAFISUD), grupo que evalúa al país por su cumplimiento con los estándares internacionales ALA/CFT y, a partir del 2014, por la efectividad de su sistema, tiene la suma responsabilidad de llevar a cabo una gestión internacional del más alto nivel, lo cual requiere de un sólido soporte de recursos humanos y económicos y una participación proactiva del Director y de los funcionarios de la Unidad.

La UIAF participa activamente en diferentes escenarios internacionales, entre los que se destacan: **a) Grupo Egmont**, en el cual realiza intercambio de información con entidades homólogas de inteligencia financiera, **b) OEA/UNODC**, donde comparte experiencias y conocimiento sobre procesos, procedimientos, instrumentos y mecanismos para combatir el LA/FT; y **c) GAFILAT**, donde participa en la evaluación y mejora del Sistema Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) de Colombia, mediante el

intercambio de experiencias y estrategias adoptadas por los diferentes países de la región. Esta participación está enfocada en contribuir a la lucha contra los delitos transnacionales de lavado de activos, sus delitos fuente y la financiación del terrorismo, mediante una contribución activa y una participación constructiva.

2.5.1. Grupo EGMONT

El Grupo Egmont es la instancia que reúne a 139 Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) del mundo. El 9 de junio de 1995, representantes de 24 países y 8 organizaciones internacionales se reunieron en el Palacio de Egmont en Bélgica para discutir sobre las organizaciones especializadas en la lucha contra el lavado de dinero. Colombia es miembro desde el año 2000 y en el marco de este grupo, en el año 2013, realizó las siguientes participaciones:

- La UIAF firmó el MOU con la unidad homóloga de Indonesia. El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada de Colombia en Indonesia ha apoyado la firma de este MOU, particularmente en el marco de los acuerdos de cooperación entre América Latina y el Pacífico.
- Premio Beca – Grupo EGMONT:** la UIAF, en nombre del Gobierno Nacional, recibió un premio por el mejor caso de inteligencia financiera a nivel mundial, otorgado por el Grupo Egmont

Gráfico 13

Premio BECA



durante su XXI Plenaria, celebrada en Sun City, Sudáfrica, el pasado mes de julio. Para Colombia, el premio significa que el Gobierno Nacional, en cabeza del señor Presidente de la República, ha sido reconocido mundialmente por tener un Sistema de lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT), capaz de generar resultados efectivos y cuyas buenas prácticas son un ejemplo internacional.

2.5.2. Grupo de Acción Financiera para Latinoamérica – GAFILAT



El GAFILAT es la organización intergubernamental de base regional que agrupa a los países de América del Sur para cooperar en combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Principalmente, es el organismo que realiza evaluaciones mutuas para medir el cumplimiento de sus países miembros con las 40 Recomendaciones ALA/CFT del Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI, organismo con sede en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE en París. Actualmente, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay son miembros.

- El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), organismo técnico que bajo la actual presidencia pro-tempore de Colombia se ha alineado en busca de la efectividad del sistema regional de lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, celebró su XXIX plenaria del 7 al 11 de julio en Cartagena.

El país asumió la presidencia en enero de 2014 en cabeza del Director de la UIAF, cuya gestión se ha centrado en fortalecer la

capacidad técnica y operativa del grupo para **“proteger a los ciudadanos y a las instituciones públicas y privadas del lavado de activos y la financiación del terrorismo en beneficio del bienestar económico y social de la región”**.

Entre otros temas, durante la plenaria se discutieron los avances del plan de acción de la presidencia, la cual, con apoyo de la secretaría ejecutiva del grupo, ha logrado impulsar la creación de una nueva página web, que incluirá información estratégica, una bolsa de capacidades y una biblioteca virtual, donde se centralizarán estudios estratégicos con enfoque regional, guías y otros documentos, que sirvan para aumentar la cultura regional sobre estos delitos y sobre buenas prácticas de prevención y contención.

También como resultado del encuentro, se aprobó el cambio de nombre de Gafisud (Grupo de Acción Financiera de Sudamérica) a Gafilat, en reconocimiento a la integración de países de Centro América y el Caribe en el grupo. Así mismo, el Pleno aprobó la salida del proceso de seguimiento intensificado de cinco de sus países miembros (Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua), al reconocer un avance significativo en la implementación adecuada de estándares que han fortalecido sus sistemas nacionales ALA/CFT.

Por otra parte, se recalcó el fortalecimiento institucional que está en curso y el rumbo que está adquiriendo el organismo – 14 años después de su creación, también en Cartagena – dentro de un nuevo contexto de diversidad e integración y búsqueda de efectividad.

La presidencia de Colombia, también presentó el documento, La Dimensión Económica del Lavado de Activos, publicado por la UIAF, como aporte al conocimiento

estratégico del grupo. “La sociedad debe saber que el lavado de activos no está aislado, sino directamente ligado, a los problemas socio-económicos de la región”, señaló Suárez. En la clausura del evento, a través de un emisario, el Ministro de Justicia y del Derecho de Colombia, Alfonso Gómez Méndez, afirmó que “los lavadores de activos merecen una sanción social que puede llegar a ser incluso más efectiva que la penal”.

Durante la plenaria participaron delegaciones de los 16 países miembro, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay y Uruguay.

También asistieron representantes de países observadores, Francia, España, Estados Unidos y Portugal, y de organismos internacionales, Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, Grupo de Acción Financiera Internacional, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo y, como nuevo miembro observador, el Banco Centroamericano de Integración Económica.

- Del 17 al 21 de noviembre se realizó el **XIV Seminario para Evaluadores de GAFILAT**. Delegados de los gobiernos de los 16 países miembros del Grupo de Acción Financiera Internacional de Latinoamérica (Gafilat), organismo regional de política pública antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo (ALA/CFT), realizaron en Bogotá el seminario de capacitación en la evaluación del cumplimiento técnico y la efectividad de los sistemas nacionales de ALA/CFT, con base en la nueva metodología de evaluación del Grupo de Acción Financiera Internacional (Gafi).

2.5.3. Otros escenarios internacionales

- En octubre la UIAF dictó el Taller sobre Análisis Operativo y Estratégico destinado a funcionarios de la UIF de Nicaragua, al que adicionalmente se invitó además a representantes de Costa Rica, Guatemala, Honduras, y Panamá. solicitado especialmente por Nicaragua en el marco del trabajo que venía realizando para superar las carencias señaladas por el GAFI.
- En el mes de agosto, una delegación del gobierno de Panamá, conformada por el Ministro de Economía y Finanzas (MEF), Dulcidio De La Guardia y otra alta funcionaria del MEF, Maruquel Pabón de Ramírez, el Superintendente de Bancos, Alberto Diamond y el Director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Alexis Betancourt, visitaron la UIAF el viernes 29 de agosto, donde sostuvieron reuniones con el Director, Luis Edmundo Suárez Soto, respecto al funcionamiento y buenas prácticas implementadas en la UIAF, en el desarrollo de la inteligencia financiera y la prevención y detección del lavado de activos en Colombia.

Funcionarios de la UIAF expusieron sobre los procesos de análisis operativos y estratégicos implementados en la Unidad. También se discutieron rutas para fortalecer la cooperación en inteligencia financiera entre los dos países.

- Banco Mundial: como resultado de la exposición de los resultados y mediante gestión, se obtuvo la asistencia técnica del Banco Mundial desde marzo de 2013, cuando el organismo aprobó proveer asistencia técnica a la UIAF para la realización de la Evaluación Nacional de Riesgo de LA/FT, un proyecto de tres fases que se cumplió en septiembre de 2013, y, en segundo lugar, para hacer un estudio

conjunto sobre el impacto económico del lavado de activos en el país.

- OEA: la UIAF participó en el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de Estados Americanos (OEA) como proveedor de conocimiento técnico y en apoyo a la delegación inter-institucional del país, particularmente en el marco de la adquisición de la Presidencia de ese comité por parte de Colombia.

2.5.4. Unidades de Inteligencia Financiera

- Representantes de las Unidades de Inteligencia Financiera de Cabo Verde, Ghana, Nigeria y Senegal estarán en la UIAF del 4 al 8 de agosto de 2014, donde la UIAF dará a conocer las prácticas de inteligencia financiera en Colombia, el modelo de trabajo Sistémico, Amplio y Bidireccional (SAB) de la Unidad, el marco jurídico del sistema nacional anti-lavado de activos y contra la financiación del terrorismo (ALA/CFT), regulación ALA/CFT, entre otros

temas. El encuentro se llevará a cabo con el apoyo del Proyecto de la Unión Europea del Grupo de Acción Financiera de Lationamérica (Gafilat) y el Proyecto de Actividades Antilavado de Dinero en África Occidental (AML/WA, por sus siglas en inglés).

- Brindó asistencia técnica en lavado de activos a países de la región. Funcionarios de las Unidades de Inteligencia Financiera de República Dominicana, Bolivia y Ecuador estuvieron en Colombia como parte de un programa de colaboración y cooperación, en el que durante cuatro días, la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, les brindó asistencia técnica en prevención y detección del LA/FT, desde las funciones de la inteligencia financiera.
- En el año 2014 la UIAF firmó Memorandos de Entendimiento con sus homólogas de Venezuela, Reino Unido, Indonesia.

2.6. Tecnologías de la información

Los logros mencionados anteriormente envuelven los principales resultados que la UIAF ha alcanzado en materia de prevención y detección, a partir de una acumulación de experiencias y el refuerzo a la gestión de la Unidad con la implementación del **enfoque proactivo** y el **modelo SAB**. Es fundamental resaltar que estos resultados están apoyados en unos avances en tecnologías de la información, que son la base para maximizar y potencializar la capacidad de análisis de la Unidad en niveles aptos para desarrollar un ciclo de inteligencia más eficiente y sólido.

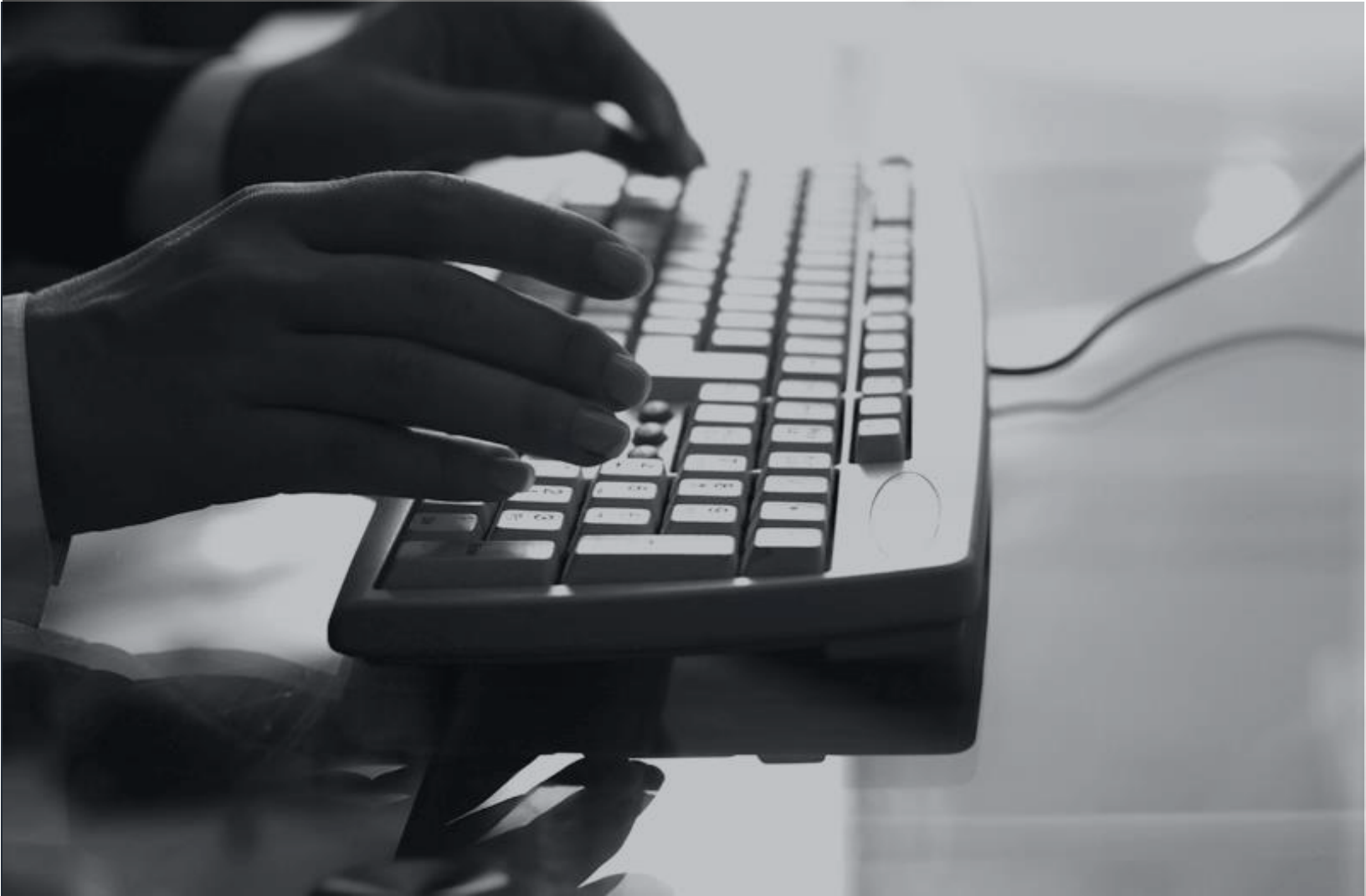
Específicamente, con la ampliación de las fuentes de información, es imprescindible un sistema con la tecnología de punta adecuada

para centralizar, almacenar y proteger la seguridad de la información, como bien lo requiere la Recomendación 29 del GAFI. Así mismo, esta centralización de la información derivada de una extensa gama de fuentes disímiles, es esencial para que los analistas de la Unidad, tanto operativos como estratégicos, puedan acceder de manera ágil a la información recaudada, analizarla en contexto, y sustraer las piezas y temáticas clave para entender el panorama y el valor de la información obtenida.

Es por esto que la Unidad ha destinado un gran porcentaje de sus recursos humanos y financieros para adquirir sistemas más avanzados en tecnologías de la información – algunos de los cuales incluyen programas de

minería de datos y minería de texto (dos herramientas centrales para hallar patrones, tendencias y conexiones en la información) – y, así mismo, fortalecer el desarrollo de la inteligencia, la cual se basa en predecir y encontrar patrones ocultos. Esta producción de inteligencia debe posibilitar la toma de medidas de detección y prevención más efectivas.

La mejora en el funcionamiento de una UIF, basada en buscar la efectividad de sus acciones, depende de diversos elementos desde las tecnologías que utiliza hasta sus competencias legales, y, en vista de que las tendencias en los estándares internacionales que comprende el GAFI están dirigidas a la búsqueda y la evaluación de la efectividad a partir de las nuevas 40 Recomendaciones ALA/CFT de febrero de 2012, el **enfoque proactivo** y el **modelo SAB** de la UIAF contienen ya unos mecanismos propicios para fortalecer los procesos de una UIF y contribuir a la generación de intervenciones efectivas y de impacto.



03

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

A continuación se presentan los resultados estadísticos y misionales de la UIAF en las actividades relacionadas con su función de detectar posibles operaciones de lavado de activos y financiación del terrorismo, tales como recibir, centralizar, sistematizar y analizar

información de los sectores reportantes, responder requerimientos de información de las autoridades y difundir información de inteligencia financiera a las autoridades competentes.

3.1. Información de la UIAF

La Unidad recauda de los diversos sectores reportantes aquella información que considera necesaria para la ejecución de su misión institucional. De acuerdo con el artículo 3º de la Ley 526 de 1999², la Unidad tiene como objetivo primordial prevenir y detectar posibles operaciones asociadas a los delitos de LA/FT, para lograrlo, la UIAF centraliza, sistematiza y analiza información que proviene de sectores

legales de la economía, obligados normativamente a reportar información, así como la suministrada voluntariamente por los ciudadanos o la adquirida a través de fuentes abiertas. De acuerdo con la Ley 526 de 1999 y 1121 de 2006, la información que recauda y produce la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF está sujeta a **RESERVA**.

3.2. Bases de Datos

A partir del año 1999, la UIAF recibe de los diferentes sectores de la economía información, tal como: reportes de operación sospechosa, reportes de transacciones en efectivo, transacciones cambiarias, reportes notariales, entre otras, como se observa en el cuadro 5.

A 31 de octubre de 2014, en las Bases de Datos de la UIAF, existen 12.156 entidades reportantes registradas. De las cuales el 30.5% son supervisadas, vigiladas y/o controladas por la DIAN, 24.3% por la Superintendencia de Economía Solidaria, 15.3% por la Superintendencia de Puertos y Transporte, 8% por la Superintendencia de Sociedades, un 7.4% por la Superintendencia de Notariado y Registro, el 4.3 % por la Superintendencia Nacional de Salud y un 3.4 % por la Superintendencia Financiera, siendo estos los sectores más representativos.

² Modificada por la Ley 1121 de 2006.

Cuadro 6

Tipo de Reportes que recibe la UIAF

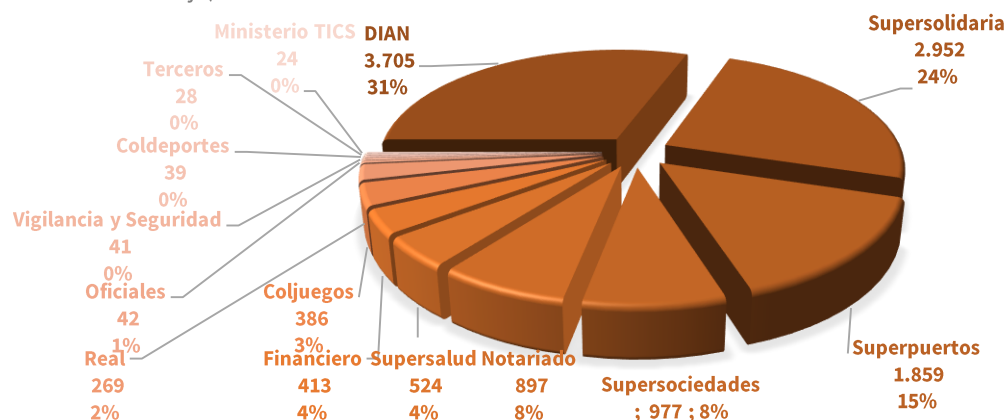
REPORTES	FECHA DESDE LA CUAL ESTÁ DISPONIBLE LA INFORMACIÓN
Comercio Exterior	Abril 1999
Sector Cambiario	Enero 1999 (Casas de cambio) Agosto 1999 (Profesionales del cambio)
Sector Asegurador	Agosto 1999
Sector Financiero	Agosto 1999
Sector Bursátil	Julio 2000
Notarías	Febrero 2002
Sector Solidario	Mayo 2002 Octubre de 2008
Transporte de valores	Julio 2006
Compra y venta de vehículos	Noviembre de 2007
Intermediarios Aduaneros	Abril de 2008
Sector Juegos de Azar	Mayo de 2007
Sector Real	Octubre de 2008
Oro	Enero de 2009
Sector Clubes Deportivos	Octubre 2011
Sector transportadores de carga terrestre	Noviembre 2011
Sector giros postales	Junio 2012

Fuente: UIAF

Gráfico 14

Entidades reportantes inscritas en la base de datos, por supervisor a 31 de octubre de 2014

(Número - Porcentaje)



3.3.Sectores Reportantes

Existe un amplio marco normativo en el que se establece puntualmente qué personas naturales y jurídicas están obligadas a reportar a la UIAF y en el cual se determinan las condiciones, características y procedimientos para la elaboración y presentación del reporte. Algunas de dichas normas han sido expedidas directamente por esta Unidad y otra por distintas entidades públicas del orden nacional, comprometidas con la prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo. A continuación se relacionan en forma general los sectores y actividades económicas obligadas a reportar directamente y los actos administrativos que las regulan.

Hasta noviembre de 2010, la UIAF había expedido numerosos actos administrativos mediante los cuales se imponía a diversos sectores de la economía nacional la obligación de reportar directamente a esta entidad, bajo ciertos parámetros previamente establecidos y señalados a continuación.

- a. Resolución UIAF 142 de diciembre 7 de 2006: “Por la cual se impone a las personas jurídicas públicas y privadas que exploten o

administren el monopolio rentístico de las loterías, juegos de apuestas permanentes o chance, juegos novedosos, apuestas en eventos deportivos, gallísticos, caninos y similares y los eventos hípicas, la obligación de reportar de manera directa a la Unidad de Información y Análisis Financiero.”

- b. Resolución UIAF 078 de 2007: “Por la cual se aclaran las Resoluciones UIAF 141 y 142 de 2006”.
- c. Resolución UIAF 062 de junio 12 de 2007: “Por la cual se impone a los profesionales de compra y venta de divisas, la obligación de reportar de manera directa a la unidad de información y análisis financiero.”
- d. Resolución UIAF 285 de diciembre 19 de 2007 y 212 de 2009: “Por la cual se impone a los depósitos públicos y privados; sociedades de intermediación aduanera; sociedades portuarias; usuarios de zona franca; empresas transportadoras; agentes de carga internacional; usuarios aduaneros permanentes y usuarios altamente exportadores, la obligación de reportar de manera directa a la Unidad de Información y Análisis Financiero.”

- e. Resolución UIAF 363 de noviembre 18 de 2008: “Por la cual se impone a las empresas exportadoras y/o importadoras de oro, las casas fundidoras de oro y a las sociedades de comercialización internacional que dentro de su actividad económica tengan la comercialización de oro y/o realicen operaciones de exportación y/o importación de oro, el deber de reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)”.
- f. Resolución UIAF 101 de 2013: “Por la cual se impone a las personas naturales, sociedades comerciales y empresas unipersonales dedicadas de manera profesional en el territorio nacional a la compraventa y/o compraventa mediante consignación de vehículos automotores nuevos y/o usados, la obligación de reportar de manera directa a la Unidad de Información y Análisis Financiero”.

Están igualmente obligadas a reportar:

- a. Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera conforme a lo estipulado en la Circular Externa 026 de 2008, expedida por dicha entidad.
- b. Las empresas transportadoras de valores, empresas de vigilancia y seguridad privadas y empresas blindadoras de vehículos conforme lo dispuesto en la Circular Externa 008 de 2011 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- c. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Multiactivas e Integrales con sección de ahorro y crédito, de conformidad con la Circular Externa 007 de 2008, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- d. Las empresas transportadoras de vehículos de carga terrestre vigilados por la Superintendencia de Puertos y Transportes, en virtud de la Circular Externa 011 de 2011, expedida por la Superintendencia de Puertos y Transportes. .

- e. Los clubes con deportistas profesionales de acuerdo con lo prescrito en la Ley 1445 de 2011 y el Decreto 3160 de 2011.
- f. Los operadores de giros postales según la Resolución 1344 de 2012 del MINTIC.

Por otra parte, la actual administración en trabajo conjunto con los supervisores, realizó el diseño y apoyó la expedición de políticas ALA/CFT, mediante mesas de trabajo con los entes supervisores y con los reportantes, bajo el **modelo SAB** de gestión, que busca una realimentación constante entre los actores del Sistema ALA/CFT. De esta forma, la Unidad ha logrado las siguientes acciones para aumentar el número de reportantes y la calidad del reporte a la Unidad.

- Circular Externa 008 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada que establece SARLAFT.
- Circular Externa 002 de 2011 de COLDEPORTES que establece reportes de clubes deportivos a la UIAF.
- Circular Externa 028 de 2011 de la DIAN que establece SARLAFT a profesionales del cambio.
- Circular Externa 011 de 2011 de la Superintendencia de Puertos y Transporte. Obligación de reportes transportadores de carga terrestre por carretera.
- Ley 1345 de 2011. Ley del Deporte – Reporte equipos profesionales de fútbol. Expedición del Sistema Integral de Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT, por parte del sistema del deporte en Colombia.
- Expedición de la Circular 011 de 2011 de la Superintendencia de Puertos y Transporte.
- Ley Asociación 1508 de 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas.
- Expedición de la Resolución 1344 de 2012 que genera obligación de reporte al sector de giros postales.

- Expedición de la Resolución 260 de 2013 de COLJUEGOS que genera el sistema de administración de riesgos en juegos no localizados.
- Expedición de la Circular Externa 002 de 2013 por parte del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes, a través de la cual se establece el SIPLAFT para los clubes profesional de fútbol.
- Expedición de la Circular Externa 010 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Expedición de la Circular Externa 1536 de 2013 de la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Resolución 3677 de 2013 que establece SARLAFT a empresas de giros postales.
- Circular Externa 006 de 2014 de Supersolidaria, establece SIPLAFT a cooperativas del sector real en Colombia
- Circular Externa 003 de 2013 de COLDEPORTES que establece SIPLAFT a clubes deportivos Circular Externa 1536 de 2013 de Supernotariado que establece SIPLAFT a Notarios.
- Acuerdo 097 de 2014 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, que establece SIPLAFT al sector de juegos no localizados en Colombia.
- Apoyo al Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar en la modificación de la Resolución 142 de 2006 (juegos de suerte y azar no localizados).
- Expedición de la resolución obligación de ROS para los revisores fiscales.
- Modificación de las Resoluciones 033 y 044 de 2007 (Notarios).
- Directiva anticorrupción.
- Directiva PEPS en Colombia.

Es así, que los sectores reportantes a la UIAF fueron proyectados para un crecimiento al año 2014, ilustrado en el siguiente cuadro:

Cuadro 7

Sectores reportantes a 2014

SUPERVISOR	SISTEMA	ENTRADA EN VIGENCIA	NO. DE REPORTANTES
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - comercio exterior	REPORTES	19/12/2007	2.261
Superintendencia de la Economía Solidaria. - cooperativas de ahorro y crédito	SIPLAFT	27/10/2008	202
Superintendencia de Sociedades - COMERCIALIZACION ORO	REPORTES	18/11/2008	193
Superintendencia Vigilancia y Seguridad Privada	SARLAFT	01/03/2011	38
COLDEPORTES	SIPLAFT	01/10/2011	37
Superintendencia de puertos y transporte	SIPLAFT	25/11/2011	1.725
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - profesionales de compra y venta de divisas	SARLAFT	09/12/2011	1.202
Superintendencia Financiera de Colombia	SARLAFT	22/03/2013	407
Superintendencia de Sociedades - VEHICULOS	REPORTES	26/06/2013	126
COLJUEGOS	SIPLAFT	01/07/2013	328
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - giros postales	SARLAFT	12/09/2013	21
Superintendencia de Notariado y Registro	SIPLAFT	17/09/2013	891
Superintendencia de Sociedades - ENTIDADES DEL SECTOR REAL	SAGRLAFT	19/02/2014	922
Superintendencia de la Economía Solidaria - cooperativas del sector real	SIPLAFT	25/03/2014	8.900
Juegos no localizados - Consejo Nacional de juegos de suerte y azar (CNJSA)	SIPLAFT	10/04/2014	64
Superintendencia Vigilancia y Seguridad Privada - empresas de vigilancia, escuelas de vigilancia, blindaje arquitectónico, arrendamiento de vehículos blindados, importación de mercancías de seguridad, investigadores privados	SIPLAFT	01/06/2015	3.926
EPS Y IPS DE NATURALEZA PÚBLICA Y PRIVADA, PRODUCTORES DE CERVEZAS, SIFONES	SIPLAFT	01/06/2015	14.364
LICORES VINOS APERITIVOS Y SIMILARES PUBLICOS Y PRIVADOS			
TOTAL			35.607

3.4. Tipos de reportes

3.4.1. Reportes de Operación Sospechosa

Los Reportes de Operación Sospechosa - ROS, constituyen uno de los insumos fundamentales para detectar posibles operaciones de lavado de activos o financiación del terrorismo a partir de hechos, transacciones, vínculos, personas, o situaciones que, asociados a una o más operaciones, podrían ser susceptibles a ser comunicadas a las autoridades competentes.

La UIAF define las operaciones sospechosas como *“toda operación realizada por una persona natural o jurídica, que por su número, cantidad o características no se enmarcan dentro de los sistemas y prácticas normales de los negocios de una industria o sector determinado y que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no haya podido ser razonablemente justificada”*.

Los sectores obligados a reportar ROS son:

- El Sistema Financiero vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- El sector notariado vigilado por la Superintendencia de Notariado y Registro.
- El sector de juegos de suerte y azar, vigilado por la Superintendencia Nacional de Salud y la Empresa Industrial y Comercial del Estado – Coljuegos.
- Los profesionales de compra y venta de divisas e Intermediarios del sector aduanero vigilados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
- Empresas transportadoras de valores y empresas blindadoras vigiladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- El sector compra y venta de oro, sector compra y venta de vehículos automotores y las empresas del sector real, estos vigilados por la Superintendencia de Sociedades.
- Los clubes deportivos, vigilados por Coldeportes.

- Los operadores postales de pago y el operador postal oficial, vigilados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTic.
- Las empresas transportadoras de carga terrestre vigiladas por la Superintendencia de Puertos y Transporte.
- El sector de vehículos.

Gráfico 15

Transacciones en efectivo.

(A 31 de octubre de 2014)

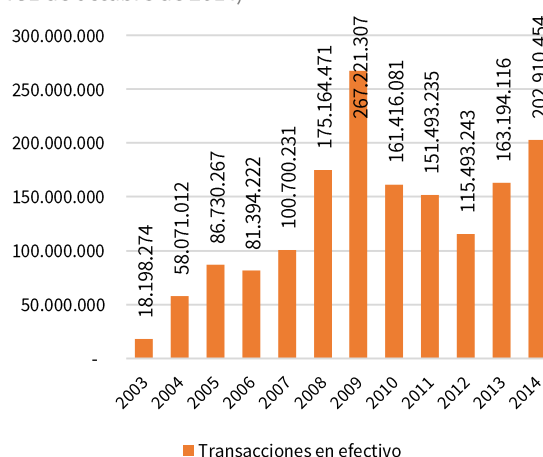
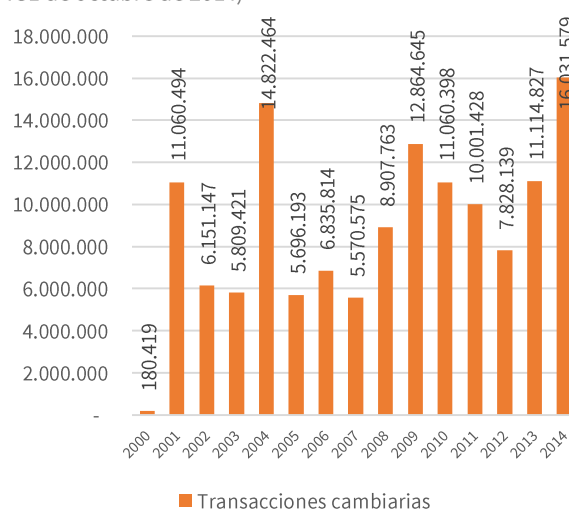


Gráfico 16

Transacciones cambiarias.

(A 31 de octubre de 2014)



En el período comprendido entre 1999 a 2013, la UIAF ha recibido 134.691 ROS, 7.796 en el año 2010, 7.608 en 2011, 7.0080 en 2012 y 6.100 en lo transcurrido del año 2013, de los cuales el 74.4% fue reportado por el Sector Financiero, 8.5% por el Sector Notariado, 4.2% por el sector vigilado por MinTIC y 2.7% por el sector vigilado por la DIAN, entre otros.

3.4.2. Transacciones en efectivo - TE

Esta información es suministrada por el Sistema Financiero a la UIAF, en virtud del mandato legal contenido en el Artículo 102 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero – EOSF y de acuerdo con la Circular Externa 010 de 2013, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La información de esta base de datos está disponible desde agosto de 2003 y la periodicidad del reporte es mensual. A 31 de octubre de 2014, se han documentado

Gráfico 18

Reportes de Operación Sospechosa

(Número – A 31 de octubre de 2014)

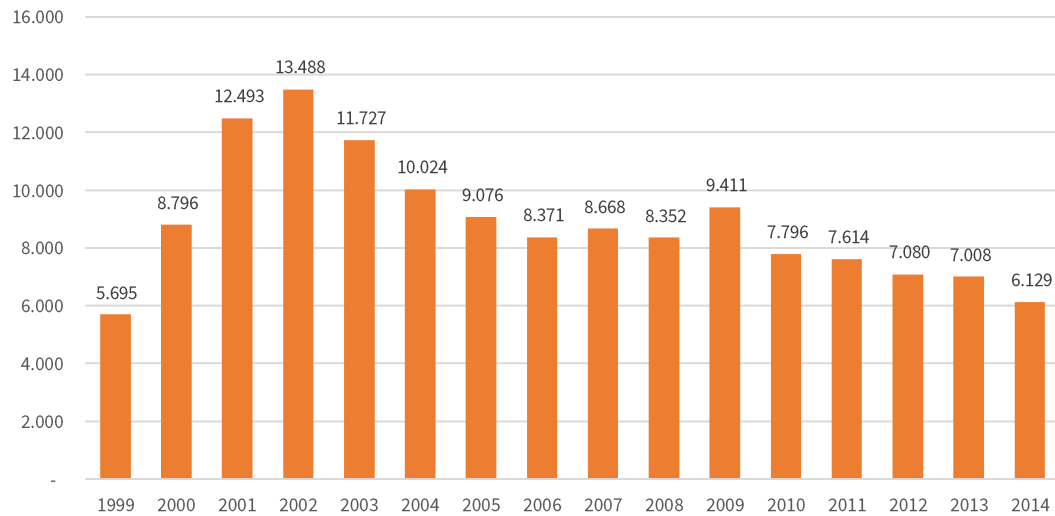
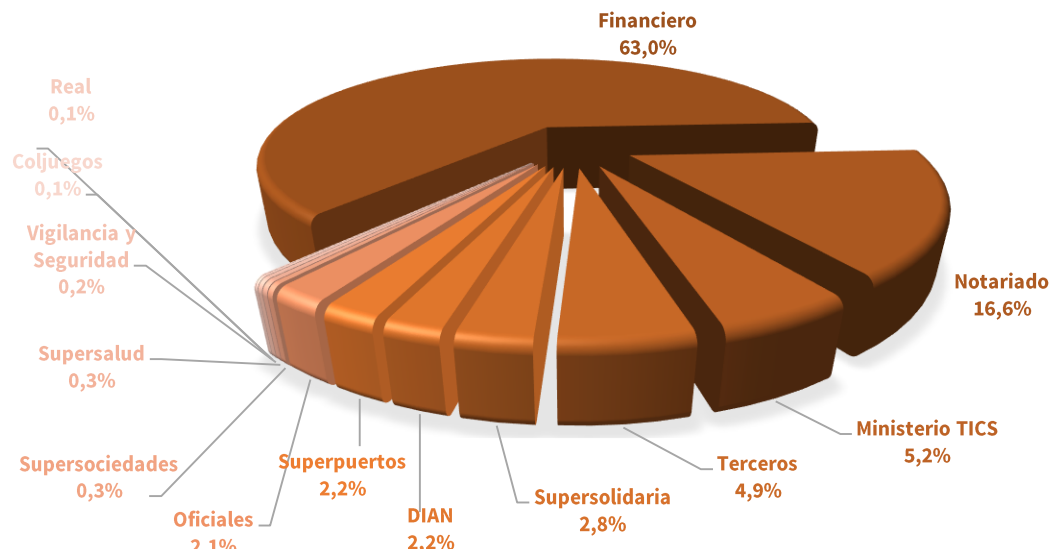


Gráfico 19

Reportes de Operación Sospechosa por sector

(Número – A 31 de octubre de 2014)



1.581.986.913 registros de transacciones en efectivo, de los cuales el 13% han sido recibidos en lo transcurrido de 2014.

3.4.3. Transacciones cambiarias - TC

Esta base de datos se compone de los reportes que envían los profesionales de compra y venta de divisas y las entidades del sector financiero,

regidas por la Circular Externa 010 de 2013, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta información se encuentra disponible desde enero de 2005 (Entidades Financieras) y desde agosto de 2003 (Casas de Cambio). Se han registrado en las bases de datos de la UIAF 133.935.306 registros, de estos el 12% en lo transcurrido del 2014.

3.5. Información de Inteligencia Financiera

3.5.1. Informes de Inteligencia Financiera

La información de inteligencia financiera es el principal producto de la Unidad y se constituyen en la mejor herramienta de la UIAF para apoyar la estrategia del Estado colombiano para combatir a las organizaciones criminales que lavan sus activos, y para golpear las finanzas de los grupos narcoterroristas. Esta información incluye el análisis financiero de información de las bases de datos locales y aquellas a las que accede la UIAF de forma remota y otra solicitada. La información de inteligencia financiera que produce la UIAF es de carácter reservado.

3.5.2. Requerimientos Nacionales

Otro producto de la UIAF es la respuesta a requerimientos realizados por autoridades nacionales relacionados con lavado de activos y/o financiación del terrorismo. Desde el año 2001 hasta el 31 de octubre de 2014, la UIAF ha tramitado 7.309 requerimientos.

3.5.3. Requerimientos Internacionales

Como parte del fortalecimiento de acciones conjuntas con las unidades homólogas para prevenir y detectar operaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo es el intercambio de información con otros países, tanto en informes de inteligencia financiera espontáneos, como en respuestas a requerimientos de información, de tal forma

Gráfico 20

Requerimientos Nacionales

(Número de requerimientos y personas relacionadas – a 31 de octubre 2014)

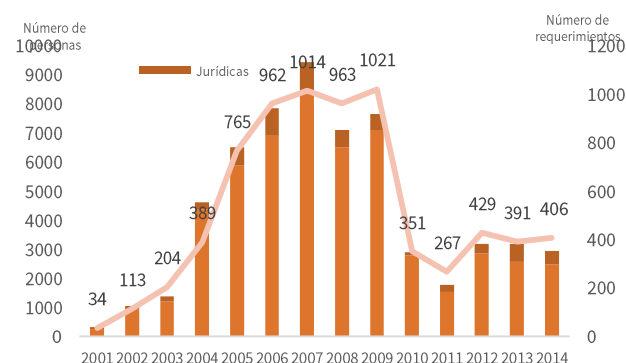
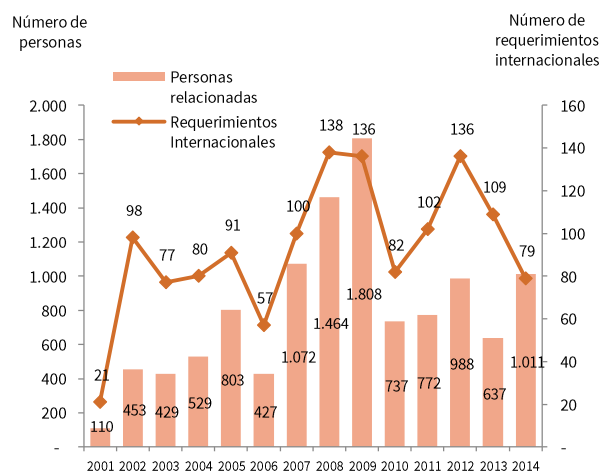


Gráfico 21

Requerimientos Internacionales

(Número de requerimientos y personas relacionadas – a 31 de octubre de 2014)



que se puedan adelantar análisis de carácter transnacional.

A octubre de 2014 en el marco del intercambio de información, la UIAF ha tramitado 1.306 requerimientos de información, en las que se relacionaron 11.240 personas naturales y jurídicas.

Igualmente, la UIAF en el 2014 ha realizado 20 solicitudes de información, en las que relacionaron 223 personas naturales y jurídicas. Estas solicitudes buscan obtener datos para realizar un mayor análisis de la información financiera y en esta misma vía desarrollar los informes de inteligencia financiera que realiza la UIAF.

3.6. Infraestructura

3.6.1. Incremento en instrumentos tecnológicos (software)

Finalizando el año pasado se actualizaron y adquirieron nuevas licencias de software de ofimática y misional. Así mismo, en el año 2013, se compraron herramientas para la realización de análisis y modelos estadísticos y de georreferenciación para apoyar los estudios realizados por la Subdirección de Análisis Estratégico y para la realización de inteligencia de negocios. También, para apoyo a las labores del área de informática, se adquirió una herramienta para la extracción, transformación y carga de datos.

3.6.2. Adecuación de instalaciones (hardware)

A finales del 2012, se realizó la contratación y adquisición de equipos de escritorio y portátiles e impresoras con el objetivo de que la entidad cuente con tecnología de punta para el desarrollo de sus procesos misionales, apoyando la eficiencia con la que responde la entidad ante las necesidades actuales. Por otra parte se adquirió un appliance que integra una base de datos, funciones analíticas, un servidor y almacenamiento que permite consultar y analizar grandes volúmenes de datos complejos en un solo dispositivo, siendo especialmente utilizado como apoyo a los procesos analíticos de la Unidad.

3.7. Ley de Inteligencia

El día 17 de abril del presente año se expidió la Ley Estatutaria 1621 de 2013, a través de la cual se regulan las actividades de inteligencia y contrainteligencia del Estado Colombiano, norma que clasificó formalmente a la Unidad de Información y Análisis Financiero como un organismo de inteligencia que hace parte de la denominada comunidad de inteligencia. Circunstancia que ha impuesto a la UIAF nuevas obligaciones y retos dentro de su ámbito funcional, y le ha conminado a adaptar y articular el ejercicio de sus actividades misionales conforme los lineamientos que la citada ley predica y dentro de las facultades y los límites que esta fija. Tarea que ha venido

desarrollando cabalmente la UIAF atendiendo a cada uno de los presupuestos que en materia de principios, protección de derechos y garantías exige la nueva normatividad.

La reglamentación de la Ley Estatutaria 1621 de 2013 surte en la actualidad el trámite pertinente para su expedición vía Decreto, con participación de la comunidad de inteligencia y de expertos en la materia, que además de desarrollar los aspectos genéricos de la ley, permitirá a los organismos que regula, entre ellos, a la UIAF, completar su proceso de adaptación y de adscripción a un nuevo modelo del funcionamiento de las actividades de inteligencia y contrainteligencia en el país.



04

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1. Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos - CCICLA

Como parte de la lucha de Colombia contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, se creó la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos – CCICLA, como organismo consultivo del Gobierno Nacional y ente coordinador de las acciones que desarrolla el Estado para combatir el lavado de activos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3420 de 2004. La Unidad de Información y Análisis Financiero, la

cual ejerce la Secretaría Técnica de la CCICLA desde el año 2010 a la fecha, convocó y realizó 14 sesiones en las cuales se propuso y posteriormente se aprobó la metodología para la formulación de la Política del Gobierno Nacional Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo para el período de Gobierno 2011-2014.

4.2. Política Nacional Contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo – Conpes 3793

Por otra parte, con relación a la política pública – central a una estrategia de prevención – la Unidad, como Secretaría Técnica de la CCICLA, promovió la formulación de la Política Nacional Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo, la cual fue elaborada en forma participativa con veinticuatro (24) entidades públicas que conforman la Comisión y aprobada en febrero de 2011.

El 18 de diciembre de 2013, el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES aprobó la Política Nacional Anti Lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo. El objetivo del documento CONPES es establecer directrices para la implementación de la Política Nacional Anti Lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo - ALA/CFT, la cual fue aprobada por la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos – CCICLA.

La política nacional tiene como objetivo central contar con un sistema único, coordinado, dinámico y efectivo para la prevención, detección, investigación y juzgamiento del

lavado de activos y la financiación del terrorismo, que le proporcione al país las herramientas necesarias para identificar y valorar adecuadamente los riesgos de LA/FT y los medios para mitigarlos e, igualmente, perfeccionar las medidas normativas que enmarcan estos delitos, para proporcionar a las entidades responsables de esta lucha las capacidades e interacciones requeridas para la obtención de resultados efectivos, que protejan a la economía y a la sociedad.

La Política Nacional ALA/CFT cuenta con 6 objetivos específicos para la implementación de acciones que conllevan a combatir los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo en el país:

- Generar articulación entre los actores del sistema ALA/CFT
- Disponer de recursos tecnológicos y de información
- Desarrollar recurso humano calificado en las entidades que enfrentan el LAFT, promoviendo la capacitación técnica apropiada

- Modificar la normatividad y realizar ajustes para solucionar los vacíos normativos existentes en materia de LAFT
- Fortalecer los esquemas de supervisión de los distintos sectores de la economía y generar facultades efectivas de regulación para los mismos
- Promover valores culturales y prácticas sociales en contra del LAFT.

En la última sesión ordinaria de la CCICLA, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, destacó un avance satisfactorio en el cumplimiento del plan de acción del documento Conpes 3793; siendo esto posible, gracias al compromiso de las entidades vinculadas en la implementación de la Política Nacional Antilavado y Contra la Financiación del Terrorismo.

4.3. Conpes 167

El 9 de noviembre de 2013, el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES aprobó la Política Pública Integral Anticorrupción.

El documento CONPES es el resultado de un proceso participativo realizado a través de numerosas consultas con actores del sector público nacional y territorial, con expertos nacionales e internacionales, con organizaciones de la sociedad civil, la academia, gremios y representantes del sector privado y otros actores sociales y políticos. El carácter participativo del proceso se mantuvo tanto en la fase de diagnóstico como en la construcción del plan de acción y la identificación de los otros instrumentos de política.

El objetivo central del documento es fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción de la corrupción, de manera que se puedan obtener resultados que reduzcan efectivamente la incidencia negativa de este fenómeno en la sociedad colombiana y se obtengan mayores niveles de transparencia e integridad en el sector público y mayor corresponsabilidad del sector privado y la sociedad civil en la lucha contra la corrupción.

Igualmente, se busca avanzar en un mejor entendimiento del fenómeno e implementar

una estrategia integral de seguimiento, evaluación y monitoreo de los ejes de acción propuestos.

La Política Pública Integral Anticorrupción cuenta con 110 acciones que se desarrollan a través de 5 estrategias, que fueron concertadas con 18 entidades y 24 dependencias del ejecutivo nacional y órganos de control.

4.4. Evaluación Nacional de Riesgo – ENR

Bajo la coordinación de la UIAF y la asesoría del Banco Mundial, un grupo de 37 instituciones públicas y privadas desarrollaron la primera Evaluación Nacional de Riesgo (ENR) de lavado de activos y financiación del terrorismo del país. Es la primera vez que, como país, se centraliza un proceso de análisis y medición de riesgo que le permita a las autoridades públicas, en coordinación con el sector privado, compartir y generar conocimiento y guiar la política pública para luchar contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, con base en un enfoque basado en riesgo, es decir, a partir del conocimiento generado por la evaluación de riesgo. Adicionalmente, este es un tema de alta importancia nacional y de transcendencia

internacional, al tratarse de un requisito de la Recomendación 1 de las 40 Recomendaciones ALA/CFT del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), organismo que establece los estándares internacionales de lucha contra esos delitos, que además es transversal a la aplicación de todas las Recomendaciones.

Para mayor contexto, la ENR se refiere a la identificación, análisis y medición del nivel de riesgo de un país, y las áreas y sectores en los que más se manifiesta ese riesgo, en materia de infiltración, flujo y lavado de dinero ilícito, así como dinero o recursos utilizados para financiar actividades o actos de terrorismo, y los grupos o individuos que los cometen.

Gráfico 22

Taller Evaluación Nacional de Riesgo – 23 de septiembre de 2013



4.5. Curso E-learning

La UIAF de Colombia, con el apoyo de la Embajada Británica y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), desarrolló el primer “Curso en Prevención y Detección de Operaciones de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo en Colombia”.

El propósito del curso es capacitar a los diferentes sectores de la economía y a la ciudadanía en general, en los métodos de las operaciones de lavado de activos y financiación del terrorismo y mecanismos para prevenirlas, detectarlas y denunciarlas, logrando así, brindar información sobre las alertas y herramientas

que todas las empresas y personas deben tener presente para fortalecer la lucha general del país contra estos delitos y evitar ser utilizados por los delincuentes para ingresar recursos obtenidos de forma ilícita.

El curso se ofrece a través de una plataforma virtual de aprendizaje (e-learning), considerando que ésta es una herramienta eficaz y eficiente para llegar a un mayor número de personas en un menor tiempo.

Esta plataforma se suma a un gran número de iniciativas y estrategias en la lucha contra el LA/FT que le ha dado importantes resultados al país. Esta iniciativa nace en el contexto del **enfoque proactivo** y el **modelo Sistémico, Ampliado y Bidireccional - SAB**, que la UIAF diseñó y emprendió desde noviembre del 2010, y que ha optimizado el sistema de lucha contra estos delitos directamente en el ámbito nacional como en el internacional.

Se desarrollaron dos modalidades de curso. El primero es un curso de auto aprendizaje, el cual se encuentra disponible permanentemente para que cualquier persona pueda realizarlo. Este curso se desarrolla a través de un módulo general y contiene aspectos generales del lavado de activos, el Sistema - ALA/CFT, la debida diligencia de conocimiento del cliente y análisis financiero, tipologías, señales de alerta y un capítulo especial sobre la trata de personas. El curso está diseñado para ser completado en 10 días y el estudiante obtiene una constancia de estudio después de haber contestado correctamente los cuestionarios de evaluación.

El segundo curso se desarrolla a través de módulos específicos con la asistencia de un tutor, dirigido principalmente a los profesionales de las áreas de cumplimiento. En este curso, el estudiante deberá realizar, dentro de unos plazos establecidos, una serie de actividades (talleres especializados, foros, entre otros) guiadas por el tutor. Al finalizar, el estudiante obtiene una constancia de estudio

correspondiente al módulo específico que cursó.

Gráfico 23

Plataforma e-learning UIAF Virtual





05

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5.1. Ejecución presupuestal

En los aspectos Administrativos no se tuvieron hallazgos por parte de la Contraloría General de la República como resultado de la Auditoría Fiscal vigencia 2012, en lo contable, tesorería, presupuestal y contratación y de cumplimiento con el 100% del Plan de Mejoramiento de la vigencia pasada.

El presupuesto de la Unidad de Información y Análisis Financiero, para la vigencia fiscal 2013, fue de \$7.352. millones ejecutados al cierre de la vigencia en \$7.147.8 millones, es decir en un **96.8%** representados en las cuentas de gastos de personal y gastos generales. Del total de compromisos adquiridos al cierre del año, se realizaron pagos por valor de \$7.111.3 millones, es decir en un 96.7%, y el restante 0.15% correspondió a las reservas presupuestales y cuentas por pagar a ejecutar en la vigencia 2014.

En la actual vigencia, las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento aprobadas son de \$7.560.000.000,00 distribuidas actualmente como se observa en el cuadro siguiente.

Al cierre del mes de octubre del 2014, el presupuesto se encuentra ejecutado en un **83.41%**, es decir en la suma de \$6.305.426.020,94 representados en los compromisos de gastos de personal y los gastos generales de la Entidad.

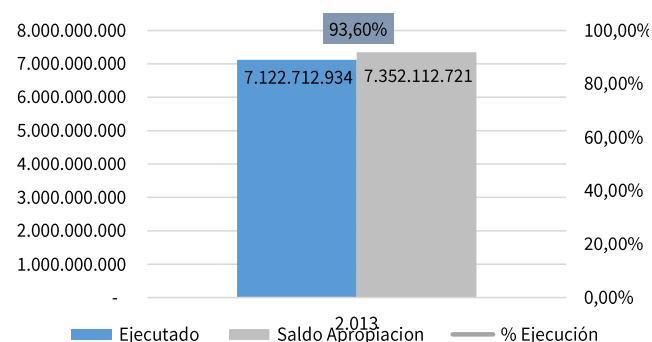
Cuadro 8

Ejecución Presupuestal a 31 diciembre de 2013

Cuenta Presupuestal	Apropiación	Total registros presupuestales
Gastos de Personal	\$ 5.611.112.721	\$ 5.466.145.566
Gastos generales	\$ 1.741.000.000	\$ 1.656.567.368
Total UIAF	\$ 7.352.112.721	\$ 7.122.712.934
Transferencias	\$ 24.000.000	\$ 9.261.422

Gráfico 24

Ejecución presupuestal a 31 diciembre de 2013



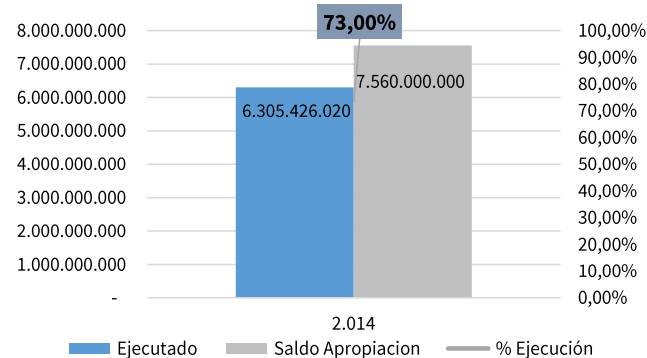
Cuadro 9

Ejecución Presupuestal a 31 octubre de 2014

Cuenta Presupuestal	Apropiación	Total registros presupuestales
Gastos de Personal	\$ 5.565.000.000	\$ 4.617.414.917
Gastos generales	\$ 1.995.000.000	\$ 1.688.011.103
Total UIAF	\$ 7.560.000.000	\$ 6.305.426.020
Transferencias	\$ 25.000.000	\$ 10.727.040

Gráfico 25

Ejecución presupuestal a 31 octubre de 2014



5.2. Contratación

En el año 2013 la Unidad celebró cuarenta (40) contratos, a continuación se señala cantidad y el valor total por modalidad de selección.

De la contratación realizada por la Unidad para el año 2013, se resaltan:

- El contrato de adhesión No. 61 de 2013 al convenio interadministrativo de gerencia integral de proyectos No. 210060 celebrado entre FONADE y el fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones Fontic, cuyo objeto es la operación integral de las soluciones tecnológicas de Gobierno en Línea, la plataforma de interoperabilidad y la infraestructura y servicios asociados a la Intranet gubernamental

A 31 de octubre del año 2014 la Unidad celebró veintiocho (28) contratos, a continuación se señala cantidad y el valor total por modalidad de selección. De la contratación realizada por la Unidad para el año 2014, se resaltan:

- El proceso de contratación celebrado mediante la modalidad de Licitación, con el fin de realizar la XXIX Plenaria de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica GAFILAT, llevada a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias entre los días 7 al 11 de julio de 2014.
- El proceso de contratación directa celebrado por la Unidad, el cual se celebró con recursos de Ecopetrol, amparado en el convenio interinstitucional No. 5211793 por valor de \$200.000.000.00 de pesos celebrado entre la UIAF y la citada entidad, y cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, operativos, tecnológicos y financieros para el desarrollo e implementación de un módulo para el

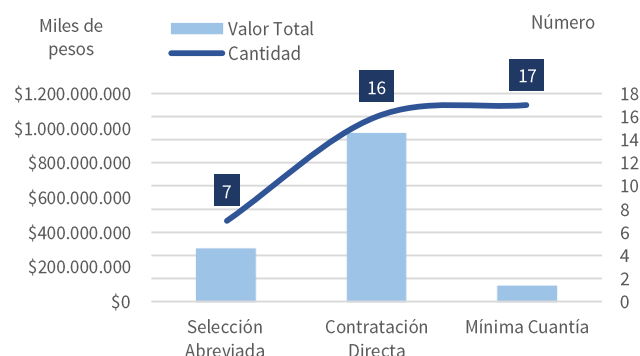
Cuadro 10

Contratos celebrados en el año 2013

Modalidad de Selección	Cantidad	Valor Total
Licitación Pública	2	\$ 307.640.773
Concurso de Méritos	1	\$ 970.511.749
Selección Abreviada		\$ 94.883.064
TOTAL	67	\$ 1.373.035.586

Gráfico 26

Contratos celebrados en el año 2013



Cuadro 11

Contratos celebrados a 31 de octubre de 2014

Modalidad de Selección	Cantidad	Valor Total
Licitación pública	1	\$ 319.718.506
Acuerdos macro de precios	2	\$ 18.161.120
Selección Abreviada	5	\$ 214.107.212
Contratación Directa	4	\$ 71.913.119
Mínima Cuantía	16	\$ 116.311.410
TOTAL	28	\$ 740.211.367

Gráfico 27

Contratos celebrados a 31 de octubre de 2014



sector Energético-Minero que integre la información generada por Ecopetrol con los sistemas de información de la UIAF con

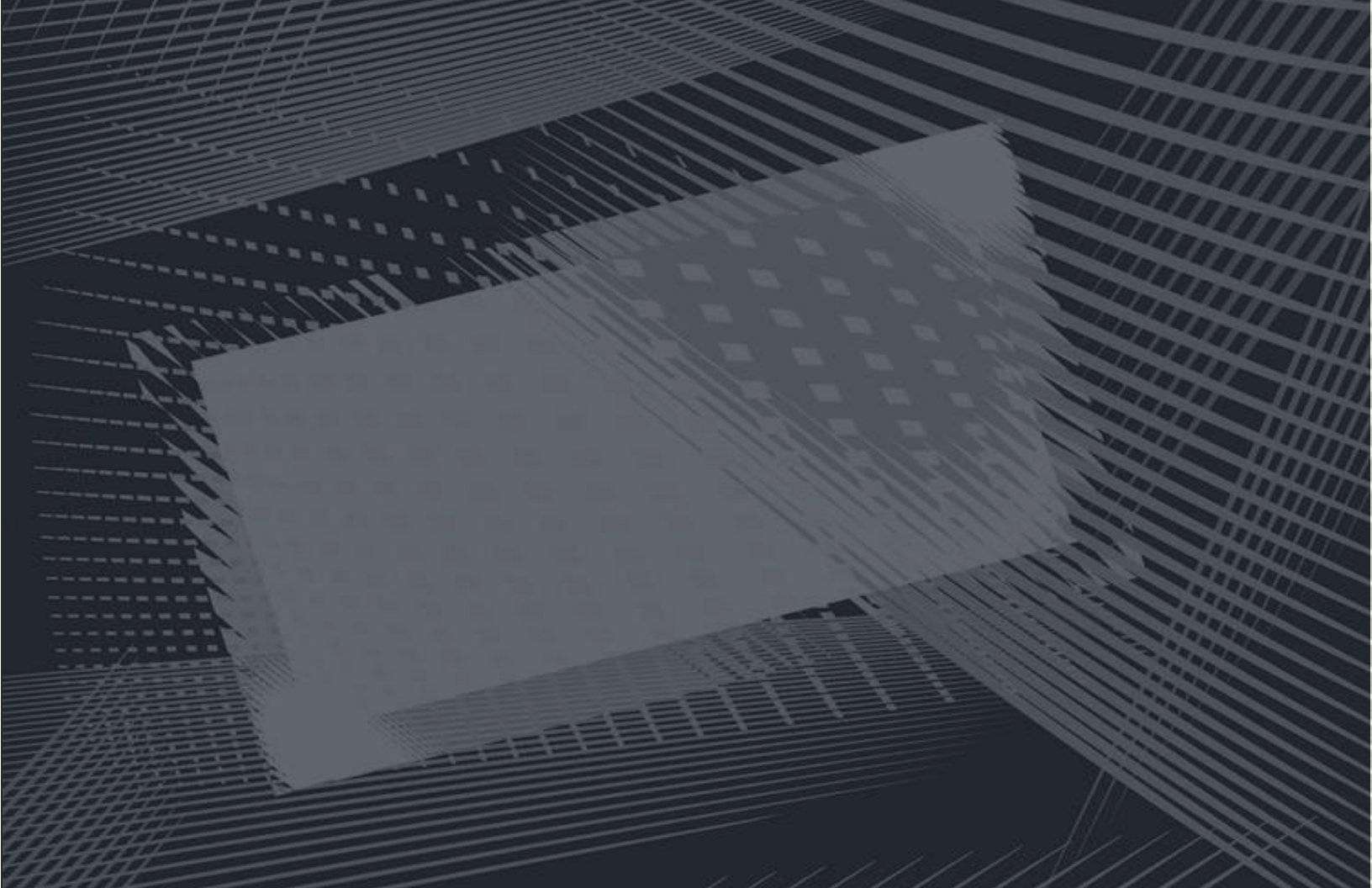
la finalidad de identificar señales de alerta y detectar casos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

5.3.Estados Financieros

Cuadro 12

Estados Financieros – Balance General diciembre 2013 – septiembre 2014

BALANCE GENERAL		
Cuenta	de 1 de enero a 31 de diciembre de 2013	de 1 de enero a 31 de septiembre de 2014
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	161.152	159.709
EFFECTIVO		2.600
DEUDORES	161.152	157.109
ACTIVO NO CORRIENTE	3.948.847	3.925.279
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	3.218.829	2.982.216
OTROS ACTIVOS	730.018	943.063
TOTAL ACTIVO	4.109.999	4.084.988
		55.086
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	55.085	27.179.825
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS X CONTRA	(27.179.825)	
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	1.272.758	1.622.440
CUENTAS POR PAGAR	65.705	128.257
OBLIGACIONES LABORALES	460.353	
PASIVOS ESTIMADOS	746.700	1.494.183
PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVO	1.272.758	1.622.440
PATRIMONIO		
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	1.092.864	2.446.159
TOTAL PATRIMONIO	1.092.864	2.446.159



06

GLOSARIO

- **Lavado de activos:** es la modalidad mediante la cual organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a recursos fruto de sus actividades ilícitas. En otras palabras, es el proceso de hacer que dinero sucio parezca limpio, haciendo que las organizaciones criminales o delincuentes obtengan beneficios de esas ganancias sin poner en peligro su origen
- **Financiación del terrorismo:** refiere explícitamente a la reunión de fondos o capital de cualquier procedencia, legal o ilegal, para la realización de actividades o actos terrorista, es decir es el apoyo financiero, de cualquier forma, al terrorismo o a aquéllos que lo fomentan, planifican o están implicados en el mismo.
- **Terrorismo:** *actos criminales encaminados o calculados para provocar un estado de terror en el público en general, un grupo de personas o personas particulares para propósitos políticos; son injustificables en cualquier circunstancia, cualquiera que sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra naturaleza que puedan ser invocadas para justificarlos*, Res. 51/210 Asamblea General ONU
- **Operación inusual:** son inusuales las transacciones cuya cuantía o características no guardan relación con la actividad económica de los clientes o que por su número, por las cantidades transadas o por sus características particulares, se salen de los parámetros de normalidad establecidos para determinado rango de mercado de los usuarios.
- **Operación sospechosa:** corresponden a toda operación realizada por una persona natural o jurídica, que por su número, cantidad o características no se enmarca dentro de los sistemas y prácticas normales de los negocios de una industria o sector determinado y que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no haya podido ser razonablemente justificada.
- **Reporte de Operaciones Sospechosas - ROS:** una vez determinada la operación sospechosa, el reporte debe enviarse de forma inmediata y directa a la UIAF de acuerdo con el medio establecido por tal fin.
- **Unidad de Inteligencia Financiera - UIF (FIU, por sus siglas en inglés):** agencia central, nacional encargada de recibir (y, según lo permitido, solicitar), analizar y difundir a las autoridades competentes, la divulgación de información financiera: (I) en relación con presunto producto del delito y la posible financiación de la el terrorismo, o (II) que exige la legislación o normativa nacional, a fin de contrarrestar el lavado de dinero y financiación del terrorismo.
www.egmontgroup.org/about/what-is-an-fiu
- **Grupo de Acción Financiera Internacional - GAFI:** organismo intergubernamental cuyo propósito es el desarrollo y la promoción de políticas nacionales e internacionales para combatir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. El GAFI es por lo tanto, un “cuerpo político” que trabaja para generar la voluntad política necesaria para llevar a cabo reformas legislativas y reglamentarias en estas áreas.
- **Grupo de Acción Financiera de Sudamérica - GAFISUD:** organismo intergubernamental de base regional que agrupo a los países de América del Sur para combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, a través del compromiso de mejora continua de las políticas naciones contra ambos temas y la profundización entre los países miembros. Son los miembros del GAFISUD: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.